

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 65
Lunes 10 de noviembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 65
Lunes 10 de noviembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Vindas Salazar, Priscilla	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 79 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
PRIMERA PARTE.....	7
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 79 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025.....	7
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	7
CONTROL POLÍTICO.....	7
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	25
REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	25
EXPEDIENTE N.º 25.241, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.....	25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	47
PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)	47
EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026	47

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos la sesión extraordinaria número 65.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 79 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 79 del 6 de noviembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

¿Se imaginan ustedes tener que pagar entre seis mil y veinte mil colones para entrar y salir de su barrio? Eso les pasa a muchísimas personas en zonas rurales. Y es que, según el informe de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, reportado por el Semanario Universidad la semana pasada, hay un total de ciento seis rutas abandonadas por sus concesionarios en el país.

El noventa y cinco por ciento de estas rutas abandonadas correspondía a microempresas que tenían entre una a cinco unidades y se concentraban

en zonas rurales, principalmente en la región Chorotega y Huetar Norte. Este abandono se asocia, según la Aresep, con la demanda, el mal estado de las vías y el rezago tarifario.

Otra nota del mismo medio indicaba que en comunidades sin servicio de autobús, las personas, como les decía, terminan pagando hasta veinte mil colones para salir a eh en su salir del territorio que fue abandonado. El estudio técnico al que ayuda Aresep está analizando si tuviese sentido o no la reactivación de cada ruta. Todo esto mientras miles de personas dejan su sueldo en sobreprecios de transporte más caros o su tiempo en recorridos más largos.

Es decir, las rutas dejaron de operar porque no fueron rentables para las concesionarias y no les importó el acceso al transporte público de la gente. Y aquí hay un patrón muy claro, hay rutas menos rentables en zonas rurales o de menor desarrollo que son abandonadas. Y cuando el Estado las deja al mercado o simplemente las abre a incentivos, la gente se ve obligada a pagar más, caminar más, depender del transporte informal, y arriesgar no solamente sus finanzas y su tiempo, sino también estar arriesgando su seguridad.

Y es aquí donde deja de existir el carácter público del transporte. Si el noventa y cinco por ciento de las rutas abandonadas están en zonas rurales y vulnerables, eso significa que no todas las personas tienen igual acceso al transporte público. Deja de ser un derecho universal y pasa a depender del programa o de la invitación para que haya una empresa que opere.

Cuando el Estado no establece claramente esta ruta debe operar sí o sí, el servicio se retira donde no hay ganancia. Y eso es contrario al principio de transporte como servicio público. Cuando el servicio se abandona, los usuarios quedan pagando alternativas muchísimo más caras.

Los informes mencionan que una de las causas es la dimensión del operador, las características de la región, el estado de las vías, pero ¿quién asume la responsabilidad cuando una ruta no opera?, ¿la microempresa, el estado o el regulador? Al final la comunidad se queda sin soluciones pagando los platos rotos de una mala gestión estatal.

Si al Estado le toca incentivar o invitar a una empresa para que opere, la lógica es de concesión más que de garantía. Eso transforma a la persona usuaria en espectadora. Si alguien quiere operar, pasa al bus y si no, no pasa. Que el sesenta y ocho por ciento de las rutas abandonadas no tengan esquema operativo actualizado desde hace quince años revela un sistema de transporte que opera con obsolescencia, poco seguimiento y baja

inversión. Si no hay mantenimiento, supervisión y actualización, la garantía del servicio público desaparece.

¿Qué significa esto para la gente? Pensemos, y eso no hay que imaginarlo mucho, en una comunidad rural en la región Huetar Norte, donde la ruta local fue abandonada por falta de suficientes personas usuarias o porque el operador no cubrió los costos. Ahora tiene que pagar diez mil colones o más para moverse, caminar un largo tramo o depender del transporte informal y esto impacta el acceso al trabajo, a la educación y a la salud.

Esto se resume en que las comunidades con menos demanda y menos renta terminan pagando más y recibiendo menos. Denuncias y gestiones territoriales desde mi despacho en el 2023, le enviamos un oficio al entonces ministro Luis Amador, en su condición del presidente de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, sobre la habilitación formales de los Ruta 263, para que las comunidades de Oricuajo y Río de Jesús, en San Mateo, puedan contar con el servicio de transporte público.

En el 2025 también hemos enviado varios oficios en la comunidad de Guatuso y también en la comunidad de San Mateo. Si el Estado verdaderamente considera el transporte como un bien público esencial, debería establecer rutas mínimas garantizadas en todo el territorio nacional, independientemente de la rentabilidad.

Debería fijar tarifas técnicas anticipadas y establecer para asegurar que el servicio pueda operar de manera continua, supervisar, actualizar esquemas operativos en cuanto a frecuencia, flota y estado de las vías, y también tiene que asumir la responsabilidad directa cuando una ruta está abandonada para que la comunidad, especialmente en zonas rurales, deje de ser la víctima.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Antes de darle la palabra al siguiente diputado, vamos a saludar a los estudiantes de la sede de Occidente, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Bienvenidos a la Asamblea Legislativa y esperamos que disfruten.

Continuamos en el uso de la palabra con el diputado Acuña Soto, Jonathan Jesús, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Importan muchísimo más los hechos que las habladas, ¿verdad, costarricense? Que eso debería importarnos más. Que debería importarnos más ver quién se arrolla las mangas para proteger a la gente más vulnerable que quien se dedica únicamente a meterse una y otra vez en broncas, en pleitos baratos, en...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos la sesión extraordinaria número 65.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 79 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 79 del 6 de noviembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

¿Se imaginan ustedes tener que pagar entre seis mil y veinte mil colones para entrar y salir de su barrio? Eso les pasa a muchísimas personas en zonas

rurales. Y es que, según el informe de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, reportado por el Semanario Universidad la semana pasada, hay un total de ciento seis rutas abandonadas por sus concesionarios en el país.

El noventa y cinco por ciento de estas rutas abandonadas correspondía a microempresas que tenían entre una a cinco unidades y se concentraban en zonas rurales, principalmente en la región Chorotega y Huetar Norte. Este abandono se asocia, según la Aresep, con la demanda, el mal estado de las vías y el rezago tarifario.

Otra nota del mismo medio indicaba que en comunidades sin servicio de autobús, las personas, como les decía, terminan pagando hasta veinte mil colones para salir a eh en su salir del territorio que fue abandonado. El estudio técnico al que ayuda Aresep está analizando si tuviese sentido o no la reactivación de cada ruta. Todo esto mientras miles de personas dejan su sueldo en sobreprecios de transporte más caros o su tiempo en recorridos más largos.

Es decir, las rutas dejaron de operar porque no fueron rentables para las concesionarias y no les importó el acceso al transporte público de la gente. Y aquí hay un patrón muy claro, hay rutas menos rentables en zonas rurales o de menor desarrollo que son abandonadas. Y cuando el Estado las deja al mercado o simplemente las abre a incentivos, la gente se ve obligada a pagar más, caminar más, depender del transporte informal, y arriesgar no solamente sus finanzas y su tiempo, sino también estar arriesgando su seguridad.

Y es aquí donde deja de existir el carácter público del transporte. Si el noventa y cinco por ciento de las rutas abandonadas están en zonas rurales y vulnerables, eso significa que no todas las personas tienen igual acceso al transporte público. Deja de ser un derecho universal y pasa a depender del programa o de la invitación para que haya una empresa que opere.

Cuando el Estado no establece claramente esta ruta debe operar sí o sí, el servicio se retira donde no hay ganancia. Y eso es contrario al principio de transporte como servicio público. Cuando el servicio se abandona, los usuarios quedan pagando alternativas muchísimo más caras.

Los informes mencionan que una de las causas es la dimensión del operador, las características de la región, el estado de las vías, pero ¿quién asume la responsabilidad cuando una ruta no opera?, ¿la microempresa, el estado o el regulador? Al final la comunidad se queda sin soluciones pagando los platos rotos de una mala gestión estatal.

Si al Estado le toca incentivar o invitar a una empresa para que opere, la lógica es de concesión más que de garantía. Eso transforma a la persona usuaria en espectadora. Si alguien quiere operar, pasa al bus y si no, no pasa. Que el sesenta y ocho por ciento de las rutas abandonadas no tengan esquema operativo actualizado desde hace quince años revela un sistema de transporte que opera con obsolescencia, poco seguimiento y baja inversión. Si no hay mantenimiento, supervisión y actualización, la garantía del servicio público desaparece.

¿Qué significa esto para la gente? Pensemos, y eso no hay que imaginarlo mucho, en una comunidad rural en la región Huetar Norte, donde la ruta local fue abandonada por falta de suficientes personas usuarias o porque el operador no cubrió los costos. Ahora tiene que pagar diez mil colones o más para moverse, caminar un largo tramo o depender del transporte informal y esto impacta el acceso al trabajo, a la educación y a la salud.

Esto se resume en que las comunidades con menos demanda y menos renta terminan pagando más y recibiendo menos. Denuncias y gestiones territoriales desde mi despacho en el 2023, le enviamos un oficio al entonces ministro Luis Amador, en su condición del presidente de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, sobre la habilitación formales de los Ruta 263, para que las comunidades de Oricuajo y Río de Jesús, en San Mateo, puedan contar con el servicio de transporte público.

En el 2025 también hemos enviado varios oficios en la comunidad de Guatuso y también en la comunidad de San Mateo. Si el Estado verdaderamente considera el transporte como un bien público esencial, debería establecer rutas mínimas garantizadas en todo el territorio nacional, independientemente de la rentabilidad.

Debería fijar tarifas técnicas anticipadas y establecer para asegurar que el servicio pueda operar de manera continua, supervisar, actualizar esquemas operativos en cuanto a frecuencia, flota y estado de las vías, y también tiene que asumir la responsabilidad directa cuando una ruta está abandonada para que la comunidad, especialmente en zonas rurales, deje de ser la víctima.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Antes de darle la palabra al siguiente diputado, vamos a saludar a los estudiantes de la sede de Occidente, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Bienvenidos a la Asamblea Legislativa y esperamos que disfruten.

Continuamos en el uso de la palabra con el diputado Acuña Soto, Jonathan Jesús, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Importan muchísimo más los hechos que las habladas, ¿verdad, costarricense? Que eso debería importarnos más. Que debería importarnos más ver quién se arrolla las mangas para proteger a la gente más vulnerable que quien se dedica únicamente a meterse una y otra vez en broncas, en pleitos baratos, en afirmaciones sobre sus adversarios. ¿Verdad que debería importarnos más que se arreglen las cosas para la gente?

¿Qué hemos tenido durante estos días, costarricenses? Una muestra de la política de la crueldad, de la politiquería más baja por parte de Rodrigo Chaves y su gente.

Es eso lo que hemos visto al desnudo. ¿Por qué al desnudo? ¿Van a creer ustedes que lo único que le importa al presidente Chaves es, ahí sí, doña Pilar, ponerse él la estrellita de un trabajo que de por sí ni hizo? Porque hace solo unos minutos, en un medio de comunicación nacional, el presidente Chaves dice que fue él quien mandó el presupuesto extraordinario con la plata para las licencias de cuido, y habla que unos recursos del MOPT.

Doña Pilar, la reto a que se levante y diga si eso es verdad o es mentira, porque es mentira. Y usted lo sabe.

¿Saben quiénes, costarricenses, metimos esos recursos? Nosotros, en la Asamblea Legislativa. No, no venían en ese presupuesto extraordinario, mocionamos para incorporarlos, porque teníamos el interés supremo de proteger a esa gente, no de andar politiqueando de la manera más barata y asquerosa que he visto yo en este país.

Sí, porque eso es lo que yo he visto. Lo que he visto es a un presidente de la República más interesado en tener la razón, en atacar a la Contraloría, en atacar a la oposición, en andar sacándose clavos, que en atender las necesidades de gente de carne y hueso, de compatriotas que se quedaron sin ingresos por la inacción del Gobierno.

Asco dan, es que me dan asco. Asco y furia.

¿Cómo es posible que como el presidente tiene de antemano su guioncito de hay que atacar a la oposición, hay que atacar a la contralora, en nombre de esos objetivos, esté dispuesto aquella gente en este país que pase hambre, que no tenga plata para pagar sus alquileres, porque eso es lo único que ha querido?

O a ver, diputadas y diputados, usted, Pilar Cisneros, también, dígame, ¿por qué votaron el proyecto a favor? El proyecto que presentamos para asegurar que los recursos se le puedan pagar a esas familias, a esas personas cuidadoras, lo votaron, ustedes lo vieron, todo el mundo lo vio, ¿O qué? ¿Tienen al viceministro allí pintado? ¿Qué hace entonces el viceministro allí? Si el proyecto no servía y no hacía falta. ¿Por qué lo votaron? Porque sí que hace falta, pero más aún no me tienen que creer a mí.

Le consultamos a la contralora. Contralora, ¿hace falta reformar la ley para habilitar el uso de estos recursos? Y nos responde que sí, e insisten ustedes en no convocarlo, crueles politiqueros, crueles politiqueros.

No, no se vale todo para la táctica política, no se vale todo, principalmente no se vale poner de carne de cañón a gente necesitada, gente vulnerable. Eso no se vale.

Como el Gobierno de la República está decidido a no ayudar, por dos motivos, simples y obvios. ¿Por qué no convocan el proyecto? Porque quieren y desean al presidente Chaves que la contralora rechace el presupuesto de la Caja para echarle las culpas; porque quiere y desea Chaves que en el caso de que lo apruebe, decir que él tenía razón.

A mí me vale absolutamente nada tener razón o no, lo que me importa es que a esta gente le solventen. Bájense ya de esa nave de narcisismo y egocentrismo asqueroso en la que están subidos a la hora de hacer política.

Para la próxima, doña Pilar, les imprimo el proyecto y se los llevo y lo presento a ustedes, porque el único problema de ese proyecto es que lo firmé yo. Para la próxima, doña Pilar, les imprimo cualquier proyecto de ley que sea de beneficio para la población y lo firman ustedes, a ver si no se les caen las manos por puro narcisismo y ego asqueroso a la hora de hacer politiquería. Porque eso es lo que ha pasado aquí.

A la Contraloría, considerando la novedad de que la Sala Constitucional ha ordenado que estos recursos se giren, le he pedido que, por favor, valore la

posibilidad de aprobar estos recursos. Y si eso se aprueba, va a ser a pesar de Rodrigo Chaves, a pesar de él.

Porque ustedes no movieron un dedo para arreglar esto, y lo único que han hecho es ponerle peros y excusas, únicamente con el objetivo de sacarse clavos con la Contraloría, con la oposición.

Mientras eso no lo pagan ustedes, que se van a sus condominios tranquilos a dormir, lo paga gente necesitada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de hasta cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Respaldo al cien por ciento las palabras del compañero Jonathan, que me antecedió en el uso de la palabra.

Hoy quiero hablar de un tema que más allá de... Haciendo un día de estos en la lista de temas para control político, díay, me encuentro temas del sobreprecio en Ciudad Gobierno, el sobreprecio en los ebáis, el Aeropuerto del Liberia, los sobresueldos de la expresidenta de la Caja, hoy candidata a diputada, como si no hubiera pasado nada, Tradeco y otros más.

Pero me encontré un tema que es importante, de vital relevancia, importancia con respecto al tema de inspección vehicular. Y es que, desde el año anterior, la Sala Constitucional fue contundente en un fallo al decir que la inspección técnica vehicular debe otorgarse mediante licitación pública.

Y ese fallo, que fue a raíz de una acción de inconsistencia interpuesta por la asociación Preserve the Planet, fue contundente y dijo la Sala que al tratarse de un servicio público estatal, la titularidad corresponde al Estado, y la delegación a un particular debe realizarse conforme a los principios de contratación administrativa.

Sin embargo, ha pasado más de un año desde que se emitió esa resolución y lamentablemente hoy nos encontramos ante el incumplimiento de esta resolución de la Sala.

Y según consta en el sistema Sicop, el procedimiento había superado ya la etapa de precalificación en abril del presente año, identificando a empresas elegibles para brindar el servicio. Sin embargo, el Consejo posteriormente emitió una resolución administrativa y dejaba sin efecto lo que ya se había actuado, generando evidentemente inseguridad jurídica, desconfianza y sobre todo un grave retraso en la ejecución del mandato que había dado la misma Sala Constitucional.

Sabrán ellos por qué razón, o bueno, o será parte de su forma de administrar que es poniendo las cosas a dedo a conveniencia.

El servicio continúa prestándose en manera de uso en precario; figura que la propia Sala Constitucional reconoció como temporal y condicionada, y que se debe resolver mediante licitación pública, que son los mecanismos transparentes, correctos y legales. Extender indefinidamente este permiso sin adjudicar un nuevo contrato constituye una violación al voto constitucional por incumplimiento de deberes.

Por esta razón, en días pasados, varios compañeros diputados me acompañaron en la firma de un documento para hacerles la consulta a los miembros de la Junta Directiva de Cosevi, para preguntarle sobre el estado actual de la licitación y los plazos para la adjudicación, las razones por las cuales fueron dadas las resoluciones que afectaron el proceso, cuál fue su fundamento, si fue una simple casualidad o una sacada de clavo.

Las responsabilidades de los funcionarios que participaron en los análisis técnicos y jurídicos, si es que los hubo; las acciones adoptadas para dar el cumplimiento al fallo constitucional que al día de hoy están incumpliendo; el fundamento legal para recomendar la prórroga en precario, que ya ha sido más que una cosa excepcional, una regla de hacer las cosas en precario para beneficio de algunos pocos en este Gobierno; y, por último, las medidas para evitar la afectación del servicio, que es lo que al final más nos importa.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene el deber de ejercer la rectoría sobre el Cosevi y garantizar de que este proceso culmine conforme a derecho. La Contraloría debe mantener una vigilancia estricta de los procedimientos ya iniciados y de los que están por iniciar.

El servicio de revisión técnica vehicular debe estar al servicio de la ciudadanía y no de la burocracia. Debe garantizar la seguridad vial, el respeto a la ley y la confianza de quienes todos los días transitan por nuestras carreteras.

Esta Asamblea tiene la obligación moral, política..., y política de exigir cumplir la Constitución y hoy desde este espacio lo reitero con firmeza, el Cosevi debe acatar el fallo constitucional y acabar por una vez por todas con esta figura de asignación en precario y cumplir con un proceso de licitación transparente según lo establecido.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

¿Me podrían poner el video, por favor?

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202025-11-06%20at%201.36.42%20PM.mp4

Compañeros, hoy se cumple exactamente una semana del cierre de la ruta 32. ¿Y esa situación qué es lo que genera? Millones de pérdidas en importaciones y exportaciones en este país.

Dicen los que conocen que más o menos novecientos mil dólares diarios se pierden ese cierre en transporte, en turismo y como ya dije, en exportaciones.

Yo creo que hace mucho tiempo ustedes me han escuchado aquí siendo un necio, insistente, en que en el tema del diseño de las rotondas continuando sobre el recorrido de la ruta 32, se debería revisar, se debería readecuar porque es una zona de muchísimo tránsito y una zona donde convergen sesenta y tres comunidades que se atraviesan ese recorrido.

Y en aquel momento yo critiqué las rotondas, perdón, ni siquiera se pueden llamar rotondas y se han ido demostrando en estos días dolorosamente con las muertes que hemos ido teniendo en esa carretera que no se termina, pero sí termina con vidas humanas.

Entre el 2022 y el 2024 los accidentes mortales aumentaron un cuarenta por ciento en esa ruta, cuarenta por ciento, eso no es cosa menor, o sea, son vidas humanas. ¿Y a qué se debe eso? A la insistencia que algunos, tanto aquí en la Asamblea Legislativa como afuera, dijimos de un pésimo diseño que ahí se estaba dando.

Les voy a leer voces autorizadas que contundentemente me escribieron y nos dijeron: nos cansamos de denunciar los graves errores de diseño; hablamos con el ministro de turno; fuimos a audiencias a la Asamblea Legislativa; denunciemos en medios.

Pero quienes tienen la responsabilidad de arreglar las cosas no hicieron nada, nada y eso deberían dolerle las vidas humanas que se están perdiendo ahí. Duele la impotencia, dicen ellos, como colegas hacen mal uso de su trabajo, directo y claro.

Otro me dijo, colegas con mucha experticia, con mucha vocería, perdón, denunciaron y trataron de visibilizar esas anunciadas consecuencias de diseños u obras estúpidas que avergüenzan nuestra profesión. Día de oscuridad para el país y para la ingeniería civil.

Y, hoy vengo a hablarles yo honestamente del porqué se dio este desastre en este diseño o mal llamado diseño.

Cuando hicieron las famosas rotondas, lo que estaba pasando era que las expropiaciones no estaban terminadas, muy normal en este país, que no se avance, y están pendientes hoy más o menos ciento siete expropiaciones en la zona de la ruta 32.

¿Qué pasa? ¿Por qué se hicieron las rotondas? Me pregunto yo y deberían preguntarse todos los diputados acá, incluyendo los de Gobierno que han tapado este tema.

¿Por qué? Porque al no tener toda la expropiación, no tenían el ancho disponible para el diseño de los pasos a desnivel y esos pasos a desnivel demandaban espacio, demandaban un trabajo serio para poder tener las expropiaciones y no hacer un trabajo mal hecho como son estas rotondas.

Bueno, me devuelvo, ya está el Gobierno trayendo proyectos a la mesa. Ya está el Gobierno haciendo la lista de proyectos que se van a discutir. A principio de año, doña Pilar, don Óscar y todos los jefes de fracción de la legislatura anterior dijeron un proyecto país urgente, el de expropiaciones, no lo veo en la lista. No lo veo en la lista.

¿Y qué es ese proyecto, costarricenses? Es un proyecto que pasa de los cuatro o cinco años que duramos durísimo tratando de sacar las expropiaciones y no avanzando casi que un periodo de un gobierno, un periodo completo de un gobierno, este proyecto lo baja a tres o cuatro meses, cuatro o cinco meses, que es un tiempo prudencial para hacer un proceso y lograr que la expropiación se logre, que el terreno esté para ser utilizado y que entonces no caigamos en estos ridículos de hacer obras mal hechas como se hicieron en este Gobierno para cortar la cinta, para inaugurar rotondas que nos están costando vidas de muchísimos costarricenses.

Yo lo que puedo decir en este momento es, si nos volvemos a ver lo que es Barranca-Limonar, ahí faltan expropiaciones, si volvemos los ojos a la ruta 1 San Ramón-San José, ahí faltan expropiaciones, por supuesto que mencionaba la 32, la ruta a San Carlos.

Pongámonos la mano en el corazón, no hagamos cochinadas de diseño y menos las defendamos, como lo hacía el anterior ministro, que ahí me estuvo berreando en WhatsApp de que por qué yo hablaba mal, aquí estoy de frente diciéndole es una porquería lo que se hizo ahí, ¿y por qué es una porquería? Porque cuesta vidas humanas.

Entonces, hoy el llamado a los cincuenta y siete diputados, incluyéndome, es el proyecto de expropiaciones, es un proyecto país que va a salvar vidas, y quiero verlo en la lista que nos van a poner para discusión y poder avanzar.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Vanessa Castro Mora por un espacio de cinco minutos, en el lugar de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Hoy quisiera, primero que nada, solidarizarme con el tema de las licencias de cuido, me parece que es tema humano, que trasciende cualquier posición partidaria, es un tema de personas, de seres humanos, de una necesidad, y creo que deberíamos estar unidos todos, desde los diferentes poderes, o desde las diferentes instituciones, ahí es donde se requiere el diálogo, el hablar, el ponerse de acuerdo para ver cómo se saca la tarea de la mejor manera.

Y se le puede dar una respuesta a estas personas, que basta ver los rostros y las situaciones para saber que son cosas muy humanas, muy intensamente humanas, y que como tales nosotros no podemos simplemente actuar como políticos.

Pero no ese es el tema que hoy les quería conversar, sino el tema de la libertad de expresión y el acceso equitativo a los medios de comunicación en Costa Rica, particularmente radio y televisión, de cara al próximo proceso electoral, sobre todo.

La Universidad de Costa Rica publicó los resultados de la tercera encuesta nacional sobre libertad de expresión y confianza en medios, hoy precisamente vemos las noticias.

Según este estudio académico realizado por el Proledi, UCR, el Cicom, y el CIEP, siete de cada diez personas en Costa Rica consideran que la libertad de expresión está en riesgo. Eso es algo bien importante de que nosotros le pongamos atención, la libertad de expresión está en riesgo, y siete de cada diez lo creen.

Más de la mitad afirma que existe censura, y una proporción similar dice haber dejado de expresar sus opiniones en redes sociales por temor a consecuencias laborales o personales. Ese por temor a mí me llamó poderosamente la atención, porque es inconcebible que en Costa Rica tengamos temor, el miedo, el temor no eran palabras propias o que iban ligadas siquiera a la libertad de expresión del costarricense y de la costarricense.

Sin embargo, hoy se tiene miedo de expresar opinión en redes sociales. Quiere decir que las redes sociales están en manos de los que sí, de manera inescrupulosa, utilizan las redes y no les importa.

Pero ese otro grupo que manifiesta tener temor es un grupo que nosotros debemos tener en consideración y debería estarnos preocupando sobremanera, sobre todo de cara a un proceso electoral que estamos

llevando adelante y que se va a poner todavía más activo en los próximos meses.

Estos datos precisamente que estoy señalando hoy, no los estamos señalando desde un punto de vista partidario político, sino más bien son datos propiamente de la Universidad de Costa Rica con metodologías científicas y muestreos nacionales.

Al mismo tiempo, Reporteros Sin Fronteras documentó que Costa Rica cayó del puesto ocho al treinta y seis en el Índice Mundial de Libertad de Prensa en el último año medido, debido a ataques a periodistas y restricciones al acceso de información pública, repito, compañeros y compañeras, del puesto ocho al treinta y seis.

No podemos ignorar lo que estos datos significan, la ciudadanía percibe miedo, la prensa siente presión, la democracia, sin duda, está en riesgo. Esto evidentemente no es un hecho aislado, sino que tenemos que verlo en conjunto con el tema de las concesiones de radio y televisión. Por efectos de tiempo, lógicamente acá hablar de las concesiones de radio y televisión va a llevar otra oportunidad.

Pero sí es importante ligar, precisamente esas características que ha tenido Costa Rica siempre de libertad de expresión y de una cantidad importante de medios de radio y televisión que han significado y han dejado claro que la democracia se expresa precisamente a través de la expresión de medios como estos, y no podemos dejarlo de lado ni perder importancia del tema.

Gracias.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Hoy nuestra democracia enfrenta una dura prueba. No es cosa menor cuando una institución saca de la manga..., se saca de la manga procedimientos ajenos a su competencia, como lo pretende el Tribunal Supremo de Elecciones al solicitar, a esta Asamblea Legislativa, levantar la

inmunidad al presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, por presuntos actos de beligerancia política.

Este es un hecho sin precedentes en nuestra historia que debe llamarnos a la reflexión con serenidad, con responsabilidad y sobre todo con respeto a la institucionalidad que hemos construido y que algunos parecen defender solo cuando conviene.

No se trata de defender a una persona, no se trata de defender a Rodrigo Chaves, que sabrá defenderse por sí mismo, se trata de defender la institución de la Presidencia, de defender principios esenciales de nuestra democracia, la separación de poderes, la estabilidad del Estado y el respeto al sufragio emitido por el pueblo.

El pasado 7 de octubre de 2025, al inicio de la campaña electoral, el Tribunal presentó una solicitud de levantamiento de inmunidad presidencial, basado en una investigación preliminar de denuncias por supuestos actos de beligerancia política, a raíz de opiniones vertidas por el mandatario en actos públicos.

Ciertamente, la Constitución Política, en su artículo 102, inciso 5, otorga al Tribunal la potestad de investigar y sancionar actos de parcialidad política. Sin embargo, excluye expresamente de esta potestad al presidente, ministros, contralor y subcontralor y magistrados de la Corte Suprema de Justicia. En esos casos, el Tribunal solo puede investigar y remitir el resultado de su investigación en un informe a la Asamblea Legislativa, sin aplicar sanción alguna.

Además, el artículo 151 constitucional establece que para juzgar al presidente debe existir formación de causa penal, y el artículo 121, inciso 9, dispone que esta Asamblea determinará si hay lugar o no a formación de causa, poniendo al presidente, en caso afirmativo, a disposición de la Corte Suprema de Justicia para su juzgamiento.

En ningún momento se menciona al Tribunal Supremo de Elecciones en ese procedimiento. Si bien el artículo 270 del Código Electoral faculta al Tribunal Supremo de Elecciones a solicitar el levantamiento de inmunidad, esa disposición entra en conflicto directo con la Constitución Política que no prevé tal mecanismo para casos de beligerancia política.

En virtud del principio de supremacía constitucional, debe prevalecer la norma superior, por lo que proceder con la solicitud del Tribunal es exceder el ámbito electoral, lo que carece de sustento jurídico.

Lo cierto es que este tema evidencia un vacío normativo y que se necesita una reforma legal para corregir los yerros del Código Electoral del 2009, para definir con precisión cómo debe abordarse la beligerancia política de altos jerarcas, pero este requerimiento es reserva de ley no puede llenarse mediante interpretaciones extensivas, hacerlo sería una usurpación de competencias, ni mucho menos entrar en conflicto con la Constitución.

El principio de legalidad es claro, las instituciones solo pueden actuar dentro de las competencias expresamente conferidas, y no existe norma constitucional que autorice al Tribunal a sancionar al presidente ni a solicitar el levantamiento de su inmunidad, pretender hacerlo con interpretación o analogía viola ese principio.

El Tribunal no tiene facultad constitucional para sancionar ni promover el levantamiento de inmunidad del presidente, simplemente no la tiene, su función se restringe a investigar e informar a esta Asamblea. Actuar más allá de ese límite vulnera la legalidad, la supremacía constitucional y el equilibrio entre poderes, y vulnera la seguridad jurídica de nuestro país.

Además, la sanción que se pretende imponer en casos de poder probar la infracción resulta desproporcionada. Si abrimos la puerta a que la inmunidad presidencial se levante por interpretaciones amplias o denuncias electorales, debilitamos el cargo presidencial y sentamos un precedente riesgoso que podría repetirse con futuros gobiernos.

Aun así, la Presidencia del Congreso decidió la conformación de una Comisión Especial, de la cual formo parte, y en ella he insistido sin éxito en que primero debe discutirse la procedencia misma de este trámite, tal como lo hago ahora y lo he hecho en otros espacios, porque no podemos actuar sin bases firmes y este proceso carece de justificación constitucional.

Costa Rica ha sido, por décadas, ejemplo de estabilidad y madurez democrática en la región no pongamos en riesgo ese legado, un error de juicio puede salir muy...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cisneros, por alusión, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, presidente.

A ver, don Jonathan, le devuelvo sus calificativos de cruel politiquero y adjetivos como asqueroso o mentiroso. El Gobierno ha hecho todo lo posible, todo lo posible para pagarle a esta gente.

¿Qué ha hecho? Publicar el tercer presupuesto con celeridad. La Caja adelantó la agenda de sucesión de Junta Directiva para aprobar el presupuesto de los dos mil setecientos millones para pagar las licencias de los cuidadores de pacientes terminales o graves.

Se mandó a la Contraloría esta aprobación quien ahora tiene la última palabra. El texto de Jonathan Acuña, entiéndalo bien, costarricenses, no resuelve el problema, porque incluye una coletilla que dice que estos recursos se van a pagar de Fodesaf.

Pero resulta que la ley establece un tope de cero punto cinco por ciento a Fodesaf para este fin que se topó en agosto, ya no hay margen, se topó en agosto. Así que ese dinero no puede venir de fondos de Fodesaf, sino del presupuesto general.

Y por eso lo único que se necesita es la aprobación de la Contraloría General de la República, de Marta Acosta, que se tardó veinticuatro horas en contestarle un oficio a Jonathan, ojalá que se tarde veinticuatro horas en aprobar el presupuesto.

Pero para no obligar a la gente a esperar, la Caja va a pagar de una partida de indemnizaciones y generará una cuenta por cobrar al Estado, y cuando se liberen esos dos mil setecientos millones se van a reponer.

Pero que no diga que el Gobierno no ha hecho nada, ha hecho todo lo que ha estado en sus manos y eso no es crueldad, no es politiquería barata, ni mucho menos la mezquindad que el diputado Jonathan Acuña pretende endilgarle al Gobierno.

Tenemos toda la mejor intención de que ese dinero se pague lo antes posible.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña, por alusión, dos minutos y continuamos con la sesión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Simple. Ustedes vieron que reté a Pilar Cisneros a decir si era verdad o no que la moción para incorporar los dos mil setecientos millones en el presupuesto la presentamos nosotros y no el presidente, como acaba de afirmar en un medio de comunicación el presidente. ¿Vieron que evitó responder eso? Porque no les importa mentir, ¿vieron?

¿O se va a levantar a responder, doña Pilar, de quién fue la moción? ¿se levanta? La reto de nuevo, bueno, la estoy mencionando, levántese y nos cuenta de quién fue la moción, doña Pilar. ¿Fue del presidente? ¿Sí o no? ¿Sí o no? Ya, ya le van a dar la palabra de nuevo, que nos conteste de quién fue.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego en el tiempo del diputado le da el espacio a la diputada Cisneros.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Voy a terminar para que me termine de contestar todo. ¿Okey?

Número dos. Dicen que han hecho todo lo que han podido. ¿Saben quién fue la primera persona en señalar en esta Asamblea Legislativa ese problema, porque no habían hecho absolutamente nada? Nosotros, no habían hecho nada.

Desde setiembre sabían que se habían agotado los recursos y no habían hecho absolutamente nada y cuando hicimos algo, yo no hice control político hasta ahora y lo saben todos ustedes. Intenté ayudar a resolverlo, pero luego vino la politiquería de la crueldad de ustedes, que son incapaces de aceptar incluso la ayuda, porque lo único que pretenden, ¿saben qué es?, seguir peleándose con todo el mundo, aunque sea a costa de la gente más vulnerable. Ojalá nos responda de quién era la moción, doña Pilar, a ver si eso era cierto.

Por otra parte, ¿saben qué va a ocurrir aquí? Que, si la Contraloría lo rechaza, de conformidad con la ley, le van a echar la culpa a la Contraloría. Y si la Contraloría lo logra aprobar, fundamentándose en lo que les ha ordenado la Sala, porque tuvo que ir la gente a la Sala porque ustedes no les pagaron, entonces van a decir que tenían razón.

¿Y saben cuánto me importa a mí que salgan a decir que tengan razón o no? Absolutamente nada. Lo único que importa aquí es que le resuelvan a esa gente.

Porque me imagino que para gente rica como ustedes debe ser muy cómodo jugar a la politiquería con las necesidades de los más vulnerables.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Espacio de dos minutos para contestar lo que solicite el diputado.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, presidenta.

A ver, don Jonathan, a mí no me duelen prendas. Yo sé que la moción fue suya y yo sé que la aprobé en Hacendarios. Pero no tomen en cuenta que la coletilla que usted le metió a su moción no permite pagar esos recursos y usted lo sabe mejor que yo. Porque usted ha sido asesor y porque usted sabe perfectamente que estoy diciendo la verdad.

Así que no mienta. Su moción no resuelve el problema porque este tope se topó, valga la redundancia, en agosto. Y usted lo sabe perfectamente bien. Así que, a ver, contésteme esa pregunta específica: ¿su proyecto lo resuelve? No, señor, no lo resuelve.

Y el Gobierno ha hecho todo lo posible por aligerar eso. Y me parece muy mezquino de su parte, bastante mezquino, que usted diga que el Gobierno no se ha preocupado. Y lo más importante, no se ha preocupado, se ha ocupado, ocupado. Adelantó la Junta Directiva de la Caja para que aprobaran el presupuesto.

Si la contralora le contesta usted en veinticuatro horas, Jonathan Acuña, algo rarísimo en la Contraloría y rarísimo de Marta Acosta, díglele a su amiga la contralora que apruebe el presupuesto en veinticuatro horas. Ya estaría girado el dinero a estas familias que tanto necesitan.

Entonces, la bola está en este momento en manos de Marta Acosta. Ni de usted ni de este Congreso. Así que, no mienta, don Jonathan, no mienta. Su moción no soluciona el problema. Y dígales aquí a todos los costarricenses si lo que estoy diciendo es cierto o no es cierto, no lo soluciona. Porque usted se equivocó al poner esa coletilla que impide que esos fondos puedan trasladarse. Punto. Esa es la realidad.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Vamos a ver, voy a señalarles, les agradecería no hacerse preguntas porque vamos a continuar la sesión.

Vamos a cerrar para equilibrar el tema con el diputado Acuña por dos minutos, y cerramos. Y continuamos con la sesión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, una cosa que es bastante clara, a doña Pilar se le da muy bien mentir, pero lo del legislar no. Y les voy a explicar por qué.

Habla de la moción después del proyecto, hace un enredo, son dos cosas distintas, doña Pilar. La moción que presentamos se hace en la única partida que traslada recursos para estas finalidades. La votó a favor, doña Pilar Cisneros, lo acaba de decir, que la votó a favor, ¿verdad? La moción incorpora los recursos en la única partida que traslada recursos para estas finalidades, para que se pague el subsidio.

Allí, si usted no sabe de hacer mociones del presupuesto, no es mi culpa. Pero además usted la votó a favor. ¿Cómo va a venir a decirnos ahora que estaba mala si la votó a favor sin hacer ni una observación? Por amor a Dios, por amor a Dios.

Doña Pilar, segundo elemento. Ustedes escucharon a Pilar Cisneros hablar de una supuesta coletilla en mi proyecto, no saben ni de qué está hablando. Les voy a leer lo que dice el proyecto, es un solo párrafo, un solo párrafo: En caso de que los recursos indicados en el primer párrafo de este artículo — que son los que provienen de Fodesaf— resulten insuficientes para cubrir el costo de los subsidios otorgados con base a esta ley, se podrán incluir recursos requeridos en el presupuesto de la República como transferencia a la Caja.

Eso es lo que dice. ¿A dónde hace referencia lo que dice Pilar Cisneros? En ninguna parte, pero necesita sostener su cruel mentira.

Y voy a agregar una cosa más. Si tenía esa observación sobre la moción, o sobre el proyecto, ¿usted no podía mocionar, o acercarse aquí y plantearme esa modificación?, ¿por qué no lo hizo?

¿Por qué si ahora dice que la moción estaba mala, la votó a favor sin decir una palabra?, ¿o por qué si ahora dice que el proyecto no sirve, lo votó a favor usted, Pilar Cisneros? ¿Lo votó a favor sin decir una sola palabra?

Si tenían observaciones, ¿podía, sí o no, diputadas y diputados, hacer modificaciones? Claro que sí, no lo hizo. Y ahora se inventan estos argumentos, porque para poder mentir, tienen que inventar una y otra mentira.

Y a mí eso no me importa, no me importa tener razón, me importa que esta gente se le solucione, porque lo que ustedes están haciendo es cruel y bajo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances de la Resolución de la Presidencia emitida en la sesión ordinaria 072, celebrada el 21 de octubre del 2025, numeral tercero del por tanto, se aprueba ampliar el plazo para rendir el informe final a la Comisión Especial que analiza la solicitud a la Asamblea Legislativa del Tribunal Supremo de Elecciones para que se levante la inmunidad al señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, presidente de la República, por presunta beligerancia política, que se tramita bajo el expediente legislativo 25.230.

Comuníquese a la Comisión Especial para el trámite correspondiente.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS
INCISOS 3), 8) Y 12 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ COMO
MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 25.241, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR FERNANDO CASTILLO
VÍQUEZ COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continuamos en el punto siguiente.

Damos inicio al procedimiento para la reelección o no del señor Fernando Castillo Víquez como magistrado propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Conforme con la moción de orden aprobada, iniciamos un debate reglado de hasta noventa minutos. Cada diputado, cada diputada tiene hasta tres minutos para hacer uso de la palabra.

No está permitido, de conformidad con el acuerdo, no está permitido ceder el tiempo, las interrupciones, las réplicas o reservar tiempos para otro momento.

El uso de la palabra será conforme los diputados y diputadas se anoten en la pantalla para lo cual les pido hacerlo.

Sí, permítame, la elección concluirá a las diecisiete con doce minutos.

Diputada Alfaro, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Era para solicitarle, antes de que inicie el conjunto del debate, cinco minutos de receso, si fuera tan amable para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se decretan cinco minutos de receso para el Frente Amplio.

Continuamos con la sesión con cuarenta y tres diputados presentes.

Vamos a dar inicio a los noventa minutos establecidos. Con base en esto estaríamos terminando a las diecisiete y dieciocho minutos.

Les ruego a los que estén interesados en hacer uso de la palabra anotarse para hacer uso de la misma.

Diputado Robles Barrantes, tiene hasta tres minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas. Muy buenas tardes a las personas que siguen esta discusión.

En nuestro caso cuando se trata de la discusión de una reelección para un magistrado entendemos los procesos en la Comisión de Nombramientos, especialmente esos procesos de audiencias que se dan en la Comisión de

Nombramientos, como uno de los pocos espacios que existen para las magistraturas rendir cuentas.

¿Por qué lo vemos desde esta visión? Porque como ustedes saben, si hay una deficiencia en nuestra institucionalidad en cuanto a los procesos de seguimiento y de rendición de cuentas, especialmente los magistrados y magistradas, es que no tenemos claro a dónde se hace ese ejercicio de fiscalización de sus resultados como magistrado o magistrada.

Es por eso que cuando un magistrado no se presenta a la audiencia, primero, de una forma muy no clara, en cuanto a: no, no voy a ir porque estoy esperando que se me haga un procedimiento de una cita o un proceso de salud, o que se me incapacite porque voy a estar en una cirugía, no es lo suficientemente claro en saber cuáles fueron los alcances reales por los cuales ese proceso de no audiencia faltó. Y para nosotros y nosotras eso es de características fundamentales, profundas.

Si existiera la posibilidad de que ese magistrado hubiese venido aquí, al Plenario, o hubiese existido otra forma de analizar cuál fue el trabajo que realizó y si merece un nombramiento, extenderle su nombramiento, podríamos valorar otra posición que no sea la que como fracción y como Frente Amplio vamos a tomar.

Pero al no existir ese espacio, y al no haberse dado esa audiencia, y que además este magistrado en el pasado es la segunda vez que esto sucede, cuando en un primer nombramiento de reelección tampoco tuvo audiencia y su nombramiento fue prácticamente automático, nos preocupa grandemente que eso se vuelva una práctica común en los espacios políticos a la hora de elegir magistraturas.

Se requieren audiencias donde se les pueda consultar, hablar de su trabajo y de su visión y es el ejercicio de fiscalización profunda que se requiere para poder hablar de ratificaciones.

Posiblemente que hoy estén los votos para que esa ratificación se dé, no lo sé, pero de parte nuestra como Frente Amplio no podemos dárselos.

Un saludo a las barras de la Asamblea.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Alfaro Molina, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Nos parece que es importante que todas las fracciones ojalá se pronuncien y den sus razones, porque este es un debate que hemos dado de cara a la ciudadanía en varias ocasiones.

¿En qué sentido? En que nuestro país, por estas cosas que tal vez en algún momento tuvieron un significado profundo, ligado a la manera en la que las personas logran un puesto de tanta dignidad como la magistratura, que se reelegía, se daba por un hecho que continuaba, a menos que hubiese una objeción calificada.

Creo que hemos discutido en varias ocasiones de que esto no debería de darse por un hecho. Imagínense ustedes que don Fernando Castillo es magistrado, perdón, propietario de la Sala Constitucional, en momentos en los que aquí a menudo se levanta cualquier persona a hacer interpretaciones de la Constitución, incluso por encima de lo que la Sala ha dicho.

Es el caso de la discusión sobre la pertinencia o no de lo acordado por el Tribunal Supremo de Elecciones cuando nos envía un caso de beligerancia de la Presidencia de la República, una posible causa o conjunto de causas.

Nos parece que esto de permitir que los magistrados se reelijan solo si no tienen una objeción calificada es un principio inadecuado. Debería de ser que, con una mayoría calificada, con un reconocimiento a su labor, entonces se pudiese reelegir.

Pero más aún, nos parece bastante inusual que el señor Fernando Castillo sea reelecto por segunda ocasión, sin asistir a una Comisión de Nombramientos, simplemente por el vencimiento del plazo o en este caso, pues no presentarse del todo a la comisión, o sea, reelegirse por defecto un magistrado de la Corte Suprema, un magistrado de la Sala Constitucional.

Nos parece que el mérito que tiene el estar en la Sala Constitucional no es proporcional a la manera en la que este procedimiento se da y de esa manera la fracción del Frente Amplio no lo va a votar, no lo va a votar.

Sabemos que hay gente que dará su voto pues es un poco darlo a ciegas porque el señor no se presentó y eso no nos parece correcto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por tres minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Para mí esta es una decisión que pasa por un nivel de complejidad desde la posición de cómo este país elige y reelige magistrados en la Sala..., magistrados.

En una comisión que tuvimos de reforma constitucional hicimos un análisis muy a profundidad de cuánto debería de ser el tiempo y cuál debería de ser la forma de elección y reelección de magistrados.

Particularmente me parece que la perpetuidad no debe ser un elemento y aunque yo entiendo que la necesidad de conocimiento es constante en una posición de tal nivel y de tanta responsabilidad como la de un magistrado, yo no quiero aquí restar méritos a una posición tan importante en el quehacer nacional, lo cierto es que no, y siempre ha sido mi posición, no estoy de acuerdo con reelecciones perpetuas.

Y quiero sumarme también dentro del argumento a la falta de rendición de cuentas, no solamente en esta elección, sino normalmente a la falta de rendición de cuentas que se hacen en los procesos de reelección de magistrados, porque este proceso tiene que ser procesos llevados con absoluta claridad ante la ciudadanía, pero, además, con absoluta humildad, porque es un servidor de los más importantes que puede tener la ciudadanía costarricense y no se puede dar por un hecho que ya está reelegido.

Y es que el procedimiento hace que las personas den por un hecho su reelección y no tengan un compromiso de rendición de cuentas y eso es uno de los elementos más graves y eso son de las cosas que los ciudadanos costarricenses más critican del procedimiento que se lleva a cabo en la reelección, sobre todo de magistrados y magistradas de la República.

Yo llamo la atención de don Fernando, no están los votos, posiblemente quede reelecto, pero sí llamo la atención de don Fernando Castillo, porque él durante sus dos reelecciones no le ha dado la cara al pueblo costarricense. Yo esperaré si es reelegido que haga un video o que haga algún proceso digital, utilice algún esquema digital para que le dé a la ciudadanía las explicaciones de por qué fue reelecto.

Y también, de nuevo, a los diputados y diputadas, analizar los proyectos de ley en términos de reelección, no podemos permitir la perpetuidad de las personas en esa posición, eso no está bien. Pero también, de nuevo, no pueden las personas que están en esas posiciones dar por un hecho que van a permanecer ahí y, por lo tanto, no le rinden cuentas a los costarricenses.

Así que yo no votaré la reelección del magistrado Fernando Castillo, por estas, porque soy consecuente con mi posición desde el inicio.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por tres minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

A mí me preocupa de sobremanera, compañeros y compañeras, que hoy se esté reeligiendo un magistrado, como ya se ha mencionado, por segunda ocasión, sin haber venido a esta Asamblea Legislativa, que es el mecanismo de rendición de cuentas que tiene, a final de cuentas, un magistrado como don Fernando, para que el órgano legislativo realmente pueda ponderarse y su accionar como magistrado está a la altura de sostener un título tan importante como magistrado de la Sala Constitucional.

Y es que una magistratura no es algo simplemente que se da, es un título que realmente sostiene muchísimo peso.

Veamos que acá la Sala Constitucional, muchas veces, ha dado votos sobre si un proyecto es procedente o no, si un proyecto tiene un viso de

procedimiento o no, son estas personas que lo tienen a cargo y deberían de ser personas que se sientan en la obligación de darle no únicamente rendición de cuentas a este órgano legislativo, pero a la ciudadanía.

Esta discusión la debió haber tenido la Comisión de Nombramientos e independientemente de los motivos que tenga don Fernando, yo también creo que debe ser una obligación de cualquier persona servidora pública y sobre todo con un cargo tan importante como lo es una magistratura, de dar rendición de cuentas, porque al final del día son también fondos públicos quienes pagan el salario de don Fernando, al final de todos los meses, es alguien que está al servicio del pueblo costarricense.

A ver, también creo que mucho se habla acá de ticos con corona, de dar premios, pero si votamos hoy y damos un cheque en blanco a don Fernando sin que haya venido a rendir cuentas, sin que haya realmente ejercido un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia con la ciudadanía, me parece muy grave, porque acá deberíamos de estar siempre buscando que quien tenga un cargo público, ya sea por elección o digamos un cargo común y corriente, que ésta sea la persona más idónea y transparente para con la ciudadanía, y esto me parece muy grave.

Como les digo, yo sí creo que el espacio idóneo debió haber sido la comisión de nombramientos. Lo diré aquí, no me parece casualidad que en esta ocasión tuviese situaciones que lo mantuviesen de venir a rendir cuentas y explicar su rendimiento y funcionamiento como magistrado de la Sala Constitucional en el tiempo en que lo ha hecho, como ya sucedió en otro momento. Pero sí le pido a don Fernando que ojalá pueda hacerlo de manera virtual.

Gracias, diputada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cisneros Gallo, por tres minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, presidente.

Compañeros, hoy enfrentamos una delicada decisión, si reelegir o no al magistrado presidente de la Sala Constitucional, Fernando Castillo Víquez, el voto de la fracción oficialista será en contra y explico por qué.

Sería la segunda vez, y ya se le está haciendo maña, que este magistrado propone su reelección sin que haya una discusión de fondo en este Congreso sobre su desempeño y sobre su visión de la justicia.

Si bien en el 2017 el magistrado Castillo fue entrevistado en la Comisión de Nombramientos, se reeligió automáticamente por ocho años, porque el día que vencía su gestión, la Asamblea no sesionó por el fallecimiento del diputado Juan Marín, y esa vez Castillo estuvo incapacitado varias semanas, lo cual imposibilitó a la Comisión de Nombramientos a realizarle la entrevista de fondo.

Así las cosas, ¿cómo saber cuáles son sus planes a futuro? ¿Cómo haría para reducir la mora judicial o cómo recuperaría la confianza del pueblo en el Poder Judicial cuando más del sesenta por ciento de los ciudadanos afirma que en Costa Rica no hay justicia pronta y cumplida?

Entonces, ¿cómo un diputado de la República puede tomar una decisión informada sin poderle consultar sobre su visión de la Corte y de la justicia?

Otro asunto que nos inquieta es el estrecho ligamen que tiene el magistrado Castillo con el Partido Liberación Nacional.

Si bien todo ciudadano tiene pleno derecho a militar o a afiliarse en una organización política, me inquieta que varios de los cargos desempeñados por el magistrado Castillo, antes de entrar en la Corte, están estrechamente ligados con el grupo verde y blanco, fue asesor del Directorio legislativo durante cuatro presidencias liberacionistas: Allen Porras, Rosemary Karpinsky, Fernando Volio y José Luis Valenciano.

Fue asesor del jefe de fracción del PLN, asesor del Área Jurídica de la Primera Vicepresidencia y del ministro de la Presidencia durante la Administración José María Figueres Olsen.

Entonces cabe la pregunta, ¿se puede ser absolutamente imparcial cuando se tiene un estrecho ligamen con un partido político, sea el que sea? No estoy señalando a Liberación Nacional.

Es ahí donde la entrevista se vuelve un insumo sumamente importante para tomar una decisión informada y a conciencia.

Por ejemplo, la oficina del magistrado Castillo resolvió en los últimos años más de cuarenta mil expedientes, pero tiene más de mil pendientes. ¿Eso es bueno, es malo, es regular, es aceptable? No lo sé, porque necesito la entrevista para poder obtener la respuesta esclarecedora.

Yo no estoy de acuerdo con reelegirlo por ocho años más sin que Fernando Castillo no haga una verdadera rendición de cuentas, por eso, justificamos nuestro voto en contra.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña Soto, por tres minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Tal y como hemos dicho, el Frente Amplio también votará en contra de esta reelección. Esto lo anoto para ciudadanos y ciudadanas que quizás pasen por alto que, a la hora de hacer política seria, el Frente Amplio nunca se guía por qué postura tenga el oficialismo. Nosotros tenemos nuestra postura.

Y eso provoca que en ocasiones tengamos inmensas diferencias y en muchas otras ocasiones también podamos coincidir, como en este caso, y justo por esas razones, el señor magistrado no ha rendido cuentas ante esta Asamblea Legislativa para valorar su reelección.

Eso es de un nivel de gravedad, diputadas y diputados, pero un nivel de gravedad que, por dicha, el voto ahora es público gracias al diputado José Joaquín Hernández es público el voto.

Así que se hará cuenta toda la ciudadanía cuáles diputados y diputadas están dispuestos a votar a favor una reelección de un señor magistrado que no vino a esta Asamblea Legislativa a ser objeto de consultas en el proceso de solicitar esa reelección.

Si el magistrado Castillo pretende mantenerse en un cargo de este nivel, magistrado de la Sala Constitucional, lo mínimo es rendir cuentas, pero es como el piso mínimo. Quiten ya incluso la valoración de sus resoluciones en las que se puede tener discusión, quiten ya algo que resulta obvio y evidente, que es un magistrado que en materia de derechos individuales ha tenido una línea claramente conservadora. Así que ya veremos también el voto.

Pero quitando eso, porque no creo que necesariamente esa tenga que ser el elemento configurador de un voto de reelección, si a mí me gustan más

o menos las resoluciones de un magistrado, quitando eso, quitando eso, diputadas y diputados, ¿con qué sustento podrían ustedes dar un voto favorable a una reelección en la cual, si uno hace el trabajo correspondiente como diputado de la República, tendría que haber hecho la búsqueda de la audiencia del magistrado para ver cómo ha rendido cuentas? Y si ustedes hicieron eso, sabrán que el señor magistrado no vino.

Pero es que, además, en la reelección anterior que tuvo el magistrado hizo lo mismo. Ética básica a la hora de ejercer política implica transparencia, rendición de cuentas.

Diputadas y diputados, saben ustedes si hay algo que genera indignación absolutamente válida por parte del pueblo costarricense, es que se trate de manera distinta a unos cuantos. Allá en Monterán tratan con cariñitos a unos. ¿Y en el Poder Judicial van a ustedes a tratar con cariñito a un magistrado que no quiso rendir cuentas? Yo espero que...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Rojas Salas, por tres minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos, de manera especial a todos los que siguen la sesión de la Asamblea Legislativa.

Yo voy a hablar en nombre..., en mi nombre, no en nombre de la fracción de la Unidad, sino a título personal. Y es que yo quiero continuar con la línea de la preocupación de las razones de por qué se está reeligiendo al señor magistrado, al señor Fernando Castillo.

Y con esto no estoy calificando el trabajo del magistrado, más allá de si he estado de acuerdo o no en su manera de votar, porque ha tenido distintas votaciones y, bueno, en algunas hemos coincidido, en otras no, pero no estoy calificando el trabajo del magistrado. Pero sí la manera en que esta Asamblea Legislativa va a actuar o podría actuar y quisiera hacer ese llamado a la reflexión.

Si bien es cierto la división de poderes es indispensable, es importantísima, compañeros, no podemos negar la necesidad que hay de reformar el Poder

Judicial y esa reforma pasa por la elección de los magistrados, pasa por esa revisión y por esa rendición de cuentas de los magistrados.

¿Cuál es el argumento para reelegir a un magistrado que no vino a la Asamblea Legislativa? Que no sabemos cuál es la rendición de cuentas, cuál fue el fruto de su trabajo, dejando de lado también que personalmente creo que dos periodos son suficientes, porque no creo en la reelección indefinida y que tampoco creo que se necesiten treinta y ocho votos para quitar a alguien, debería de ser al contrario y eso nos lo tenemos que tomar en serio, deberían ser los treinta y ocho para que alguien se reelija.

Pero más allá de eso, ¿cuál es el argumento para votar a favor si no vino a esta Asamblea Legislativa? Es que no tiene, perdón, pero no le encuentro yo justificación alguna y me parece una irresponsabilidad que lo hagamos, porque no hay argumentos. Y además de una irresponsabilidad, también me parece una absoluta falta de respeto hacia el país.

¿Qué está quedando en actas o qué va a quedar en actas el día que vengan a revisar las razones de por qué el señor Fernando Castillo es magistrado por un tercer periodo si no vino?, ¿porque nos caía bien? ¿De verdad es esa la justificación? O porque..., ¿cuál es el argumento? ¿Qué va a quedar en actas para la historia de los argumentos, las razones y la justificación de que el señor fue reelecto? Por eso mi voto va a ser en contra.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Morales Díaz, Manuel Esteban, por tres minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Cada cierto tiempo esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de enviarle un mensaje claro al país sobre la justicia costarricense y hoy ese mensaje pasa por una decisión trascendental y es decidir si el magistrado Fernando Castillo Víquez debe o no continuar en su cargo.

No estamos hablando de una persona cualquiera, estamos hablando de alguien que ha estado más de una década en los puestos más altos del

sistema judicial. Alguien que, con sus decisiones y su forma de ejercer el poder, ha marcado la ruta de la justicia costarricense.

Pero también estamos hablando de un sistema que se ha vuelto lento, distante, y en muchos casos, ajeno a las preocupaciones del ciudadano común; un sistema que necesita oxigenarse, abrir espacio a nuevas ideas, a nuevas generaciones, a juristas con visión de país y con sensibilidad social.

Y en ese contexto, mantener a quienes han representado la inercia, la rigidez y el formalismo excesivo, no es una señal de estabilidad, más bien es una señal de conformismo.

Reelegir al magistrado Castillo sería decirle a Costa Rica que nada cambia, que los puestos más altos del Estado pueden convertirse en espacios permanentes, aunque la gente afuera pide renovación, transparencia y un sistema judicial que los entienda.

Yo no desconozco su experiencia ni su trayectoria, pero la experiencia no puede ser excusa para eternizarse en el poder. La función pública no es propiedad privada, los magistrados no están ahí para siempre, están mientras su aporte sea relevante, innovador y comprometido con la realidad del país.

Costa Rica necesita magistrados con carácter, con independencia de criterio, con la valentía de asumir decisiones difíciles sin pensar en los aplausos ni en los titulares, magistrados que entiendan que el derecho no es una trinchera, sino una herramienta para servir mejor a la gente.

Por eso, con respeto, pero con mucha firmeza, creo que este no es el momento de continuar con más de lo mismo, es el momento de abrir paso a la renovación, de demostrar que la justicia costarricense puede evolucionar, que las instituciones se fortalecen cuando se renuevan, y que el servicio público se honra no quedándose, sino sabiendo cuándo dar un paso al costado.

Por eso, esta Asamblea debemos tener el valor de decirle al magistrado Fernando Castillo que no debe ser reelecto, porque lo que está en juego no es su nombre, sino que es la credibilidad del sistema judicial y la confianza de los costarricenses en la democracia.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Jiménez Siles, Gilberth, por tres minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Y quiero, primero que nada, agradecerle a los compañeros y compañeras diputadas y diputados que están entendiendo que debemos definitivamente resolver el tema de la reelección perpetua de los señores magistrados y magistradas.

Y para eso, doña Daniela, ahora que usted hablaba de que debían tener una única reelección, aquí está mi proyecto, proyecto 24.62, que agradezco al Poder Ejecutivo que lo convocara, el cual establece que solamente se permite una reelección y, efectivamente, con las dos terceras partes de los votos. Esto ha sido una alcahuetería.

Simple y sencillamente, un magistrado que no vino a la audiencia, un magistrado que no se presente, y una fracción o dos fracciones o tres fracciones que estén alcahueteando este tipo de acciones y actitudes, porque esa es la verdad, hace que estas personas queden reelectas. Y poco les importa el criterio o la acción o lo que pase en esta Asamblea Legislativa, porque saben que ya tienen los votos, muy probablemente, para seguir reelectos en forma perpetua.

Y he criticado el accionar que se debe tener para mejorar nuestro sistema judicial, y por eso una reelección, que venga a rendir cuentas, que demuestre qué hizo, qué no hizo, y qué va a hacer en la próxima gestión, porque no solamente es que se reelija, sino decirle, bueno, ¿cómo vamos a mejorar nuestro sistema judicial?, ¿cómo vamos a mejorar cada una de las diferentes acciones en cada una de las diferentes salas que tenemos?, en este caso la Sala Cuarta, bueno, ¿cómo se va a mejorar la gestión, cómo vamos a darle al ciudadano y la ciudadana para que nuestros ciudadanos se sientan más confiados?

Pero también nosotros como diputados y diputadas, que nos corresponde fiscalizar en este momento ese tipo de acción, aquí es el momento para

decirles a los señores magistrados y magistradas, Costa Rica requiere mucho esfuerzo para que la ley sea pronta y cumplida, para que tengamos realmente una legislación como debe ser, en beneficio de todos los costarricenses, no los delincuentes, no los narcotraficantes, no esas personas que día a día nos hacen tanto daño en nuestras carreteras, en nuestros lugares, en nuestros vecindarios, en cada una de nuestras comunidades.

Hoy requerimos mano dura, como lo hemos señalado y lo he dicho una, dos y mil veces, mano dura sí contra todas estas personas que hacen actos ilícitos, que están delinquiendo día y noche, lamentablemente, y que no tenemos paz, que nuestras casas se han convertido en cárceles, porque ellos a la libre andan como quieran por las calles y nosotros los ciudadanos tenemos que andar protegiéndonos de nosotros.

Señores diputados y diputadas, yo creo que esto es un buen mensaje, para que los señores magistrados comprendan y logren mejorar su gestión, y le brinden al país las leyes, pero le brinden al país también la oportunidad de que esas leyes que hoy tenemos se cumplan en tiempo y forma.

Pero además de eso, que ellos cumplan en el menor plazo posible con las sentencias a estos delincuentes, a estas sinvergüenzas, a estas personas que día a día nos quitan la paz y la tranquilidad.

Muchas gracias, señora presidenta, y por eso mi voto es en contra.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Navas Montero, por tres minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pareciera que mi voto va a ser un voto disidente, con todo respeto, compañeros de la Asamblea Legislativa.

En primer lugar, don Fernando Castillo es un funcionario de la Asamblea Legislativa durante mucho tiempo, es un magistrado brillante, es un magistrado con una preparación fuera de serie.

Y hasta donde yo entiendo, el señor magistrado estaba enfermo y envió una incapacidad. Y por una cuestión de tiempo, porque el plazo vence el domingo, no se pudo ampliar el plazo en la Comisión de Nombramientos.

Y yo creo que es muy delicado que esta Asamblea Legislativa se ponga ahora a perseguir magistrados de la Sala Constitucional, que es la Sala más elevada que tiene este país.

Pregunto, señoras y señores diputados, ¿ustedes han visto el currículum de don Fernando? Asumo que no, porque es impresionante.

No, doña Pilar, yo no voy a entrar en discusión con usted, estoy hablando al público costarricense y hablando a la inteligencia de esta Asamblea Legislativa.

Don Fernando es un magistrado fuera de serie, es honesto, de una familia estable. Y estoy segura de que muchos de aquí lo conocen por toda su trayectoria.

Es importante, y no decir que porque tiene tanto tiempo de ser magistrado tiene que salir, no. En los Estados Unidos, que es un país demócrata conocido, los magistrados del Tribunal de Justicia elevado de la Corte Suprema de Justicia están ejerciendo su función hasta el día de su muerte, porque su capacidad y su experiencia no se logra en cuestión de unos minutos, o de unas horas, o de unos meses.

¿Ustedes han leído las resoluciones de don Fernando Castillo de la Sala Constitucional?, ¿han hecho ustedes una elaboración seria sobre cada uno de los fallos que él ha emitido en el tema del referéndum, en otros temas, en el matrimonio gay, en tantos otros temas fundamentales para el país? Es una persona más que calificada para ejercer su posición en la Sala Constitucional.

Mi voto tiene que ser favorable, porque como abogada conozco su trabajo, no tengo una amistad íntima con él, ni me interesa.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Delgado Ramírez, Carolina, por tres minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y quienes nos escuchan por las diferentes redes.

Yo quiero hoy justificar mi voto, al igual que la diputada Rojas, no estoy hablando a nombre de la fracción, pero quiero decirles algo, la barrera para no reelegirse son treinta y ocho votos, entonces, no es fácil conseguir esos treinta y ocho para no reelegirse.

Doña Gloria, lo que nosotros le estamos pidiendo al magistrado Castillo es transparencia, no otra cosa más, que venga a decirnos por qué él, hoy como magistrado de la Sala Cuarta, duplica o triplica los casos activos que los de los otros magistrados de la Sala Constitucional, cuáles son los retos que tiene la Sala Constitucional para darles justicia a los costarricenses.

Eso es lo que le pedimos al magistrado Castillo, dieciséis años ha estado en la Sala Constitucional y no ha podido venir a rendir lo que ha hecho y lo que quiere hacer.

Es que esto no es un tema de que si es de un partido, si es de otro, si ha hecho buenos votos, yo diría que sí, hay otros que no, que tengo mis dudas. Pero principalmente los costarricenses nos están pidiendo no solamente al Poder Judicial, no solamente a la Asamblea Legislativa, transparencia, y si usted no busca el espacio para venir a decir por qué quiere estar ocho años más ahí haciendo justicia, creo que por lo menos con mi voto no va a contar.

La cara hay que ponerla, hay que decir para qué y por qué. Así que yo no puedo decir que esto es que estamos persiguiendo a alguien. No, no, ese no es el tema.

Claramente no vino, no quiso dar la cara y sabe claramente, porque ya lo hizo una vez, que esa barrera de treinta y ocho votos no debería ser para no reelegirlos, debería ser para reelegirlo.

Coincido con el diputado Jiménez con ese proyecto de ley, deberían ser máximos una reelección, dieciséis años es suficiente para poder actuar y poderle servir al país, pero además de eso tenemos magistrados que se han reelecto, casi que son eternos en el Poder Judicial.

Y hoy no los he oído ni hablando de la mora judicial, no los he oído en Corte Plena, ni siquiera hablando por los derechos de las mujeres, en lo cual yo he puesto mucha atención en la Sala.

Así que de mi parte voy a votar en contra de la reelección.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Acuña Castro, por tres minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias.

Hoy les dirijo estas palabras a los costarricenses y a los compañeros diputados que estamos aquí tomando una decisión histórica.

Dice la Asociación Nacional de Empleados Judiciales, Anejud, que no avalan la reelección.

Doña Gloria, este señor es tan fuera de serie que la misma Asociación Nacional de Empleados Judiciales solicitan a esta Asamblea Legislativa que garantice la independencia judicial.

Por favor, dice que implica una gran responsabilidad ética y republicana ante la ciudadanía. Es para nosotros una responsabilidad lo que tiene que ver la decisión que hoy se tome aquí.

Nos están pidiendo esa responsabilidad ética y también dicen ellos que en tiempos de confianza pública, donde la rendición de cuentas es vital, que, por favor, la actuación de la Asamblea Legislativa adquiere entonces un valor simbólico y sustantivo de primer orden.

Eso lo dice el gremio del Poder Judicial, la Asociación Nacional de Empleados Judiciales.

Doña Gloria Navas, este señor es tan fuera de serie que ni su propio gremio están avalando esta reelección, porque indican una serie de parámetros, vean qué grave, argumentos de fondo. Y eso no puede pasar por alto en esta Asamblea Legislativa, compañeros y compañeras diputadas, porque lo que dicen es muy importante, pero tiene que ver con la referencia que acaba de decir la compañera Carolina Delgado.

¿Dónde está este señor Fernando Castillo en los procesos de entrevista, rendición de cuentas ante este Plenario legislativo? Solicitan que, por favor, a nivel de esta asociación también hay una serie de omisiones

incompatibles con los valores republicanos de transparencia y responsabilidad pública.

Esas son las decisiones que hoy llaman a tener una oportunidad de hacer historia, no podemos seguir en esta misma situación, es un llamado de los diputados, es un llamado a que hagamos las cosas de manera diferente.

Y argumentos de fondo, muchísimos, que los va a exponer mi compañera Paola Nájera, pero sí es importante de analizar lo que hoy en una carta nos ha llegado a cada uno de ustedes, compañeros diputados, porque hoy esta elección es histórica, tenemos que justificar lo que estamos haciendo aquí.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Nájera Abarca, por tres minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, hoy estamos discutiendo la reelección o no, del magistrado Fernando Castillo Víquez, como magistrado propietario de la Sala Constitucional.

Sepan ustedes que él fue electo en el año 2009, es decir, ya lleva dieciséis años en su puesto y pretende alcanzar los veinticuatro. ¿Y qué podrían ustedes opinar si les digo que este señor solo podría no reelegirse si treinta y ocho diputados nos oponemos? Es decir, si en este momento votáramos solamente treinta y ocho y uno, únicamente uno de los diputados votara a favor, automáticamente él sería reelecto como magistrado.

Así que, preguntémonos más bien, ¿dónde es que realmente están los funcionarios con corona? Porque yo creo que los hechos hablan de manera contundente.

¿Y sabían ustedes que hace ocho años el señor, cuando fue reelecto, de nuevo, no se presentó a ninguna audiencia aquí? Y qué lástima que se repita ahora en 2025 ante su nueva solicitud, porque creo que nosotros le hubiéramos hecho preguntas muy interesantes, como, por ejemplo: ¿por qué los funcionarios del Poder Judicial que pertenecen a la Anejud consideran que hay de su parte ausencia de diálogo y gestión proactiva?

¿Por qué consideran que las posturas adoptadas han sido percibidas como insensibles ante el desgaste del personal judicial y desconectadas de la

realidad organizacional? ¿Por qué los funcionarios señalarían y tendrían cuestionamientos sobre decisiones ideológicas y la discrecionalidad interpretativa? ¿Por qué consideran que han percibido un manejo ideológico que erosiona la confianza en la independencia de criterio y en el principio de interpretación constitucional como instrumento de equilibrio, no de poder?

Quiero felicitar a los funcionarios de la Anejud que nos dejaron este documento y que hoy hacen un llamado a esta Asamblea Legislativa para no reelegir al señor Fernando Castillo Víquez.

La Anejud exhorta al Congreso de la República a impulsar un debate serio y sereno sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación periódica de las magistraturas.

Ya no se vale la falta de transparencia, ya no se vale no dar la cara y de treinta y ocho diputados responsables, eso depende hoy.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio José, por espacio de tres minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, sí, gracias, presidenta.

Muy buenos días..., muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Lamentable, entre otras cosas, que alguien aquí se pretenda reelegir, porque ya lo hizo una vez, digamos, usando o aprovechándose de esta legislación, que me parece que es un retroceso democrático.

Recuerdo que cuando se planteó este debate, varias diputaciones sugirieron la necesidad de dar este diálogo. Y así como le estamos pidiendo o le pedimos, quienes vamos a votar en contra de esta reelección al señor Castillo, que tenía que haber venido aquí a expresar, a dejarse hacer consultas, creo que también las fracciones y las diputaciones que no han hablado deberían intervenir para saber y para que queden actas cuál es el razonamiento tanto a favor como en contra, sobre todo porque he escuchado en su mayoría diputaciones que han dicho por qué van a..., o porque no están de acuerdo con la reelección de él.

Y repito, me parece una táctica tramposa querer ser reelecto sin haber venido a la Asamblea Legislativa. Como que se le está pegando las mañas de doña Laura Fernández, que quiere ser presidenta de Costa Rica, sin haber ido a un solo debate, para que vean que las mañas se pegan. Yo no sé quién se le pegó a quién, cuáles mañas, y las mañas feas.

Entonces, diputadas y diputados, me parece efectivamente un retroceso, me parece que es premiar la opacidad. Esta Asamblea Legislativa dio pasos muy importantes y yo me voy de esta Asamblea Legislativa orgulloso de eso; por ejemplo, el voto público, la transparencia.

Entonces, creo que estaríamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano si por resorte se termina reeligiendo al señor magistrado.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Rojas López, Jorge Antonio, por tres minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señora presidente, señoras y señores diputados.

El debate en el cual estamos ocupados hoy no es personal, no se trata de juzgar la trayectoria o la calidad humana del magistrado Fernando Castillo Víquez, se trata de algo más profundo y más serio: la responsabilidad constitucional que tenemos de evaluar si su continuidad fortalece o debilita la confianza pública en la Sala Constitucional y, por ende, en el Poder Judicial.

No se trata de ensayos o discursos que evalúan santos o diablitos. La reelección de un magistrado de la Sala Cuarta no es automática, el constituyente fue claro, la permanencia en el cargo solo se justifica, oigan bien, cuando su aporte sigue siendo valioso para la defensa de la Constitución y los derechos fundamentales.

Por eso este voto no es un reconocimiento de honores que puede tener muchísimos, sino un acto de control democrático sobre uno de los órganos más trascendentales del Estado. Y la verdad es que la evaluación de su trabajo no tiene elementos suficientes.

Durante los años recientes, la ciudadanía ha visto, con preocupación, cómo la Sala Constitucional ha adoptado criterios que han limitado derechos particularmente en materia laboral, de protesta, de acceso a la información pública y libertades esenciales para la vida democrática.

En diversas resoluciones de la línea interpretativa que ha acompañado al magistrado Castillo ha sido una que restringe, más que amplía, el alcance de las garantías constitucionales.

Esto no es menor, la Sala Cuarta es el último resguardo para las personas frente al poder del Estado. Cuando la interpretación constitucional favorece, de forma reiterada a las estructuras de poder político, económico o administrativo, lo que se debilita no es una línea jurisprudencial, se debilita la confianza del pueblo en su justicia. Además, la Sala Constitucional enfrenta hoy un desafío ineludible, recuperar legitimidad.

Nuestro país atraviesa una crisis de credibilidad institucional. La ciudadanía exige transparencia, independencia real y capacidad para garantizar derechos, no solo reconocerlos en abstracto, en este contexto, la renovación no es una opción, es un deber.

Relevar a un magistrado no es un castigo, la no reelección es un acto institucional saludable, previsto por el diseño republicano para evitar círculos cerrados de poder y asegurar la evolución jurisprudencial que requieren los tiempos. La Constitución no protege cargos vitalicios, protege principios y valores.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No existiendo más en el uso de la palabra, damos por finalizado el debate reglado.

En consecuencia, damos por suficientemente discutido.

De previo a iniciar el proceso de votación, esta Presidencia recuerda que se realizará conforme el proceso de votación ordinaria, en el cual el diputado deberá votar sí o no para la reelección o no del señor Fernando Castillo Viquez, como magistrado propietario de la sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Este procedimiento se realiza de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política que indica: Artículo 158. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un periodo de ocho años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa.

En el desempeño de sus funciones deberá actuar con eficiencia y se considerarán reelegidos para periodos iguales, salvo que en votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa se acuerde lo contrario, las vacantes serán llenadas por periodos completos de ocho años.

En consecuencia, los diputados y diputadas que estén a favor de la reelección deberán votar sí en el color verde en favor y a los diputados y diputadas que no estén a favor con la reelección deberán votar no en el color rojo.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les pido cerrar puertas, por favor. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados que se encuentran en la sala anexa ingresar al salón para realizar el voto.

Diputado Ortega, nos falta su voto.

Finalizar votación.

Veinte diputados en contra, veinticuatro a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR
FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ
COMO MAGISTRADO
PROPIETARIO DE LA
SALA CONSTITUCIONAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EXP 25241

A Favor (Voto: 24)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se tiene por reelecto al señor Fernando Castillo Víquez, como magistrado propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia.

Se designa el próximo lunes 17 de noviembre del 2025, en la sesión ordinaria, a partir de las catorce cuarenta y cinco horas para su juramentación.

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

Continuamos con la discusión de proyectos de ley primer debate, expediente 25.177...,

Se continúa con la discusión por el fondo en el trámite primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, con un tiempo de veinte minutos, que no se encuentra en este momento.

Tenemos en la lista para el uso de la palabra al diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por veinte minutos, y al diputado Vargas Rodríguez en este momento también por veinte minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada se realizó el mayor operativo en la historia del Organismo de Investigación Judicial, me refiero al caso Traición. Algunos datos sobre este megaoperativo: sesenta y cuatro allanamientos en cinco de las siete provincias; participaron mil doscientos agentes; se decomisaron trece punto siete toneladas de droga y sesenta y ocho armas de fuego, doscientos un millones de colones, treinta mil dólares y doscientos treinta y cinco mil euros.

El cartel del Caribe Sur es la primera organización con una estructura propia de los grandes carteles internacionales con divisiones operativas como jurídica, financiera, logística y seguridad; es decir, tenían toda una estructura de negocios, estaba vinculada a más de sesenta y siete homicidios.

¿Y por qué traigo a colación este tema del megaoperativo del OIJ, diputadas y diputados? Porque creo que es el momento para dar la discusión en un presupuesto.

Y ustedes me preguntarán: ¿por qué? Porque habrá que preguntarse cuáles son las fracciones que hemos querido fortalecer al OIJ y cuáles han sido las fracciones que más bien no le quieren dar recursos, (abro comillas) "a animales ponzoñosos" (cierro comillas), como le dijo el presidente Chaves a los funcionarios del OIJ cuando no quiso darles recursos.

Y es que sí, en la Comisión de Hacendarios está una muestra más de la importancia del OIJ y el Poder Judicial, instituciones claves en este contexto de aumento de la violencia producto del crimen organizado, instituciones a la que a las que este Gobierno no se ha cansado de atacar con palabras sí, pero con hechos.

Por ejemplo, diputadas y diputados, y personas que siguen esta transmisión, este presupuesto que estamos discutiendo la Comisión de Hacendarios aprobó una serie de mociones que precisamente buscaban fortalecer el Poder Judicial y darle mejores herramientas para el combate de la criminalidad en Costa Rica.

Pero, diputadas y diputados, para sorpresa de nadie los representantes del oficialismo en esa comisión votaron en contra todas esas mociones, diputada Barquero Barquero.

La diputada Pilar Cisneros y el diputado Barrantes votaron en contra de esas mociones. ¿Y qué fue, qué fue a lo que se a lo que se opusieron las diputaciones del oficialismo y que en buena hora este país no se ha ido a un guindo gracias al trabajo responsable de la oposición? Con nuestra diversidad ideológica, con nuestra diversidad en el quehacer político, pero sobre todo con una responsabilidad del país.

¿A qué fue lo que doña Pilar y don Alexander le dijeron no? Pues, bueno, el oficialismo votó en contra de mil ochocientos dieciséis millones de colones para crear cuarenta y seis plazas en la Fiscalía General. Como que no les gusta mucho la Fiscalía General al Ejecutivo.

Pero además votó en contra dos mil seiscientos treinta y tres millones de colones para crear cincuenta y tres plazas en la Fiscalía Adjunta de Género. Como que no le gusta a la lucha en contra de la violencia de género al Ejecutivo, eso es para sorpresa de nadie.

Votó en contra tres mil quinientos treinta y ocho millones para ciento setenta y seis plazas en el OIJ. Diputada Cambroneró, su proyecto para salvar y fortalecer el OIJ no lo quieren, pero tampoco quisieron dar el presupuesto para esas ciento setenta y seis plazas. Como decían los abuelos y las abuelas: ni cortan la leña pero tampoco prestan el hacha.

¿Qué más votó en contra doña Pilar y don Alexander? Votó en contra, votaron en contra dar doscientos millones para alquiler de edificios y quinientos millones para transporte.

Es evidente que quisiéramos que las instalaciones sean propias, pero vayan a preguntarles a los funcionarios del OIJ que ponen literalmente el cuerpo, el cuerpo de ellos y el cuerpo de sus familiares, porque lamentablemente hemos visto asesinatos como forma de venganza a familiares y allegados de los trabajadores del OIJ.

Y vale preguntarse: ¿qué pretende el Gobierno con esto, desfinanciando el OIJ, desfinanciando la Fiscalía? Y quiero aclarar antes de que aquí a mi extrema derecha digan que es que estamos cuidando a don Randall y a don Carlos y a no sé quién; no, no, aquí es independientemente de quién sea el funcionario que está a la cabeza o la funcionaria.

Y si ese funcionario y si esa funcionaria tienen que rendir cuentas a la justicia, que rindan cuentas, pero las instituciones son más grandes. Y aquí estamos hablando de la institucionalidad, no de fulano de tal, porque los puestos vienen y así se van.

Bueno, a excepción del señor magistrado que acabamos de, que acaban de reelegir de rebote, eso parece que nunca se van.

Pero volviendo con el desfinanciamiento de la OIJ, ¿qué pretende el Gobierno con esto, ¿que no se investiguen los casos de feminicidios? Los mismos que este Gobierno ha negado llamar a una, llamarlos con su nombre y mucho menos catalogarlos como emergencia nacional, como si no estuviéramos desde hace años en una crisis de violencia de género. Aunque, bueno, sabemos que también son negacionistas de la violencia y de los homicidios, ya no solo del cambio climático y de la Agenda 2030.

¿Será que quieren cada vez menos agentes para que no haya allanamientos como los del caso Traición? Y es que no solo es el allanamiento, para lograr un allanamiento de esas dimensiones se necesita un despliegue de inteligencia, de recursos y para eso es necesario fortalecer la Policía judicial, ¿o por qué no se quiere perseguir a los criminales a pie?

Diputadas y diputados, la realidad es que, de manera inédita, tristemente inédita, hemos visto no solo a un Gobierno con la capacidad de repartir culpas, de no hacerse responsables y de tirar cortinas de humo. Y ustedes me dirán, bueno, algunos gobiernos fueron así o algunos presidentes en el pasado tuvieron como esos deslices, yo les puedo decir sí, hay diferentes casos.

La diferencia que vemos es que ahorita no solo vemos una reacción aislada, estamos, diputadas y diputados, y lo podemos ver ante nuestros ojos, a un despliegue organizativo, político, comunicativo y económico, porque el señor Barrantes y la señora Pilar votaron en contra, para agarrar del cuello a la Fiscalía, para torcerle el brazo al OIJ, estamos en un despliegue organizado, sin precedencia, del Poder Ejecutivo en contra del Poder Judicial, en contra de la Fiscalía, en contra del OIJ.

Aquí no es que haya exabruptos un día, aquí no es que a alguien se le fue la lengua un día y dijo una cosa de más, aquí hay un plan organizado, con troles vietnamitas de por medio, para llevar la credibilidad de estas instituciones por el suelo.

Pero no conformes, pero no conformes con eso, también las quieren desfinanciar. Son los cuerpos de seguridad los que literalmente están poniendo el pecho a las balas, para que podamos tratar o intentar salir a caminar tranquilos.

Esta Asamblea Legislativa, con este presupuesto, que agradezco a las diputaciones que aprobaron estas mociones, en pro del OIJ, y en pro de la Fiscalía, y que no se sumaron a los tristes votos de los diputados mencionados.

Pero, diputadas y diputados, la discusión no acaba con un presupuesto, porque como ya les señalé, esto no es fortuito, esto no es casualidad, esto no es una confusión, como dijeron ahora por allá, que habían votado la moción del diputado Jonathan y la dispensa de trámite a favor por equivocación.

Yo no les creo, pero en este caso tampoco hay equivocación. En este caso hay alevosía por generar caos. Y es que, si lo vemos desde la óptica del autoritarismo, es evidente que quien investigue, quien persiga, quien tiene capacidad de sancionar, van a ser sus enemigos.

Y si a eso se le suma financiamientos oscuros de campaña, como fue la campaña pasada, y como a todas luces parece ser esta, como dice la sabiduría popular: algo huele a podrido, algo huele a podrido en Dinamarca.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por veinte minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas de esta Asamblea Legislativa.

Este presupuesto no solo es una lista de números, hoy es el espejo del país. Y más que un presupuesto, el retrato de lo que queremos para Costa Rica.

Cuando uno lo mira con detenimiento ve exactamente lo que el Gobierno es, y es un Gobierno que habla de eficiencia, pero ejecuta de forma ineficiente, que presume de disciplina fiscal, pero se desentiende del sufrimiento de la gente.

Hoy quiero hablar con la sinceridad que el momento está exigiendo, porque aquí ha venido el Poder Ejecutivo año tras año a pedirnos votar a favor del presupuesto, que no invierten en salud, que no fortalecen la educación, no defienden a las mujeres y no pagan, bueno, y esto es peor, no están pagando tampoco las deudas sociales más elementales.

Mientras el Ejecutivo celebra su famosa economía jaguar y en los hospitales la gente hoy está esperando meses por una cita, las aulas se están cayendo a pedazos y las familias estamos pagando el costo de las decisiones frías tomadas desde Zapote.

Veamos varios aspectos, la Caja Costarricense de Seguro Social, el corazón de este Gobierno, hoy está dejándola sangrar. Y, bueno, quiero detenerme un momento en la moción que presenté para que el Estado pagara una parte de la deuda que mantiene la Caja Costarricense de Seguro Social.

Esa deuda no es un tecnicismo contable, es la deuda con la salud de este país, no es una deuda tampoco imposible de pagar, como le gustaba decir al exministro de Hacienda, don Nogui Acosta.

Y lo que pedí fue algo muy elemental, algo que cualquier Gobierno responsable habría apoyado, y es destinar apenas un dos punto cinco por ciento de las partidas de servicios de la deuda, partidas que cada año se subejecutan alrededor de un veinticinco por ciento y un treinta por ciento para saldar estas cuentas con que se sostiene la institución y muchísimas millones de vidas costarricenses.

Y esto hay que decirlo con claridad, quien no le paga a la Caja, no le está cumpliendo a Costa Rica. Y, bueno, si este Gobierno tiene la voluntad política para pagarles a los bancos internacionales, ¿cómo no hay plata para pagarle al Hospital de Puntarenas, a la Clínica de Upala, al Ebáis de Alajuelita?

¿Y cómo puede un Gobierno que presume de superávit negarse a cumplir con su propio sistema de salud?

No es responsabilidad fiscal, es desinterés social. Esto es una decisión absolutamente política que pone a la gente de última en la fila. Y bueno, cuando un Gobierno decide dejar a la Caja esperando, no es que le falta plata, le sobra la insensibilidad.

Y si hablamos de la educación, esta sigue completamente olvidada, otra característica de este Gobierno, una verdadera crisis educativa.

También presenté una moción para que se giraran los recursos que por más de diez años se le ha prometido a la Escuela República de Colombia, un centro educativo que está atendiendo niñas y niños con situación de discapacidad de diferentes cantones de occidente.

Diez años esperando a que el Estado les cumpla, y bueno, esa escuela debería ser un símbolo de inclusión, pero hoy es un recordatorio del absoluto abandono y mezquindad política.

Lamentablemente esa moción tampoco fue aprobada y eso es verdaderamente lamentable, porque si el Poder Ejecutivo tuviese hoy la voluntad de invertir en educación y hubiese destinado los recursos a mejorar no solo esta escuela, sino muchísimas otras en todo el territorio nacional, no tendríamos nosotros que estar presentando mociones para estarle dando recursos a estos centros educativos que tantísimo lo merecen.

Y bueno, en Costa Rica alrededor de ochocientas escuelas con órdenes sanitarias, y aquí vino el presidente de la República a decir en su informe de labores en mayo que habían construido siete.

¿No les da vergüenza presentar esos números por sobre las ochocientas escuelas que van niños y niñas que necesitan una educación digna y que sus aulas y sus pupitres se están cayendo?

Cuatro años pasaron y el Colegio Labrador de San Mateo sigue ubicado en un salón comunal.

Aquí mi compañera diputada Olga Morera y mi persona hicimos diferentes controles políticos, doña Olga, con respecto a este centro educativo. ¿Se hizo algo? Nada, lo que el viento se llevó, es lo que se le podría decir a la continuidad de este Gobierno.

Y, bueno, de verdad que este Gobierno también se atreve a hablar de oportunidades para todos, mientras deja sin techo ni aulas accesibles a los niños más vulnerables de este país.

¿De qué economía jaguar están hablando si no hay un lugar digno donde poder estudiar?

Le encanta hablar de quitar privilegios, pero a la hora de hacer política fiscal no le importa. Lo que hacen es quitar los derechos más básicos para las personas más vulnerables. ¿Se acuerdan de aquella famosa frase de Nogui Acosta diciendo que no hay cama para tanta gente? Bueno, ese es el reflejo de lo que es este Gobierno. No hay cama para tanta gente.

Nos dicen que la deuda bajó, que el déficit se controla, que el país crece, pero lo que no dicen es cómo, lo logran recortando la inversión social, no ejecutando los programas, dejando sin gastar los recursos que ya esta Asamblea Legislativa les ha aprobado.

Esa es la magia del supuesto mejor ministro de Hacienda del mundo. Una contabilidad que está brillando en una tabla Excel, pero deja muchísimos huecos en los hospitales, techos rotos en las escuelas y listas de espera en aumento.

Hablemos claro, el superávit fiscal no siempre es señal de eficiencia. A veces también está significando un abandono disfrazado a las necesidades más básicas de las poblaciones más vulnerables.

Y la regla fiscal, que debía ser un instrumento de orden, se ha convertido en un pretexto para paralizar el Estado en una camisa de fuerza que hoy las instituciones no pueden trabajar.

Y, bueno, la gente, mientras tanto, sigue pagando impuestos con la esperanza de que ese dinero se le devuelva en servicios públicos de calidad, pero no vuelven y se queda en la burocracia, en los bonos, en la deuda que crece más rápido y que hoy no se ve todavía, a seis meses de terminar, una voluntad de querer gobernar para todas las personas.

Y no vine aquí a ser una diputada complaciente, porque no, eso se lo dejo a otras. Vine a recordar que la política se trata de prioridades y que la gente, nuestra gente, debe hoy estar por encima de los deseos mezquinos de un Gobierno que nunca aprendió a gobernar.

Por eso, las mociones que presenté al presupuesto, aunque fueran pequeñas, buscan hoy enderezar el rumbo y destinar una fracción de un

presupuesto gigantesco a la salud, a la educación y a la dignidad de las personas.

Ahora, esto no se trata de si una moción si se aprueba o se rechaza, porque entendemos que esa es la dinámica normal de un Congreso. Se trata de que si tenemos un Poder Ejecutivo que practica la crueldad, como es el caso de este Gobierno, nosotras y nosotros qué estamos haciendo como Asamblea Legislativa, y no debemos dejar de llamar la atención por la inversión social y la salud pública de este país.

Este es un país que decidió que no iba a invertir en armas, porque invierte en salud, porque invierte en la educación, porque invierte en cultura ambiental. Y también precisamente por eso aquí hoy no está de más ni un colón que podamos destinar a esos rubros.

Porque si el Gobierno no paga la deuda con la Caja, esta Asamblea Legislativa tiene la obligación ética de recordárselo todos los días. Porque si los niños en situación de discapacidad siguen esperando aulas dignas, las y los diputados no podemos mirar hacia otro lado.

Y, bueno, por eso no puedo estar aquí también para darle aplausos a un Gobierno que castiga a las personas. Tengo claro que la justicia social no se negocia y que la salud, la educación y la dignidad no caben en las tablas de un Excel del Ministerio de Hacienda.

De verdad, un Gobierno que presume hoy de orden fiscal, cuando para calcular el porcentaje de deuda pública no toman en cuenta la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social, ¿de verdad creen que eso es responsable?, ¿de verdad creen que eso es normal? La deuda más grande no está en los mercados, está con la salud del pueblo.

Aquí no estamos discutiendo cifras ni simples partidas presupuestarias. Lo que realmente está en juego es algo mucho más grande y es la idea de país que decidimos defender. Y no pienso renunciar a la Costa Rica tampoco, solidaria, y a la Costa Rica que cuida, que educa y que debe a su gente.

Así que, voy a seguir insistiendo, una y otra vez, que se le pague a la Caja y que se construyan las escuelas, que se respete la dignidad de quienes sostienen este país con su trabajo. Porque gobernar no es acumular cifras macroeconómicas, es cambiarle la vida a la gente.

Y desde esta curul, lo digo con toda claridad: pagarle a la Caja no es un gasto, es cumplir con Costa Rica. Tampoco es un gasto destinar hoy fondos

a la red de cuido, a las becas, a la vivienda, a la educación, es invertir en el futuro del país.

Señora presidenta, me reservo el tiempo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, que estaba en la lista original y lo habíamos dejado.

Adelante, diputado, por veinte minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta, y no se preocupe aquí hay tiempo para todos.

Yo creo que el país cuando ejecuta un presupuesto o cuando una Asamblea Legislativa aprueba un presupuesto, lo que está dando fe es de que el proceso previo se hizo bien hecho para llegar a una etapa donde ya están los recursos y esos recursos se van a usar de forma correcta.

Yo no sé si los costarricenses recuerdan un exministro diciendo, algunos no saben ni cómo se escribe la palabra 'planificación', no saben si es en minúscula o en mayúscula, eso lo estoy diciendo yo.

Y en el tiempo nos hemos ido dando cuenta de que se aprueban presupuestos, se aprueban presupuestos, pero realmente esos presupuestos no tienen un proceso de planificación que lo justifiquen. Y esto no es una crítica destructiva, sino es un llamado, un llamado a que podamos realmente ejecutar y desarrollar proyectos que cuando se gaste la platica, que no hay mucha, se gaste de la forma correcta.

Cuando uno ve esto, uno dice: ¿cómo se logra gastar de la forma correcta los recursos? Cuando usted hace un proyecto bien hecho.

Hoy temprano hablaba yo en el control político sobre las rotondas y creo que el último ministro que estamos teniendo presente en el MOPT reconoció que fueron una medida paliativa, si lo podemos llamar así, fueron una obra que se hizo mientras tanto como decimos allá en Palmares, mientras pasa ahí el asunto ¿verdad?, mientras podemos hacer la obra de verdad.

Pero los demás, los anteriores la justificaron al más alto nivel diciendo que era la panacea y el diseño que sí habían logrado actualizar, porque habían hecho algo bien hecho.

Entonces, me devuelvo a la palabra 'planificación' y lo que puedo decir es, hay algunos que se jactaban de saber cómo se escribía y no tienen idea, no tienen idea.

Y ahí me acuerdo claramente lo que pasó con Proeri, ese exministro dijo: mire, en dieciocho meses lo tengo ejecutado ese proyecto. Setecientos millones de dólares que les dimos, ojalá se hubieran ejecutado.

Vean, de corazón se lo digo, eran obras que ocupábamos que el país tuviera resueltas. ¿Cuántas eran? Quinientas dos, si no estoy en lo correcto, y al final terminaron siendo como cuatrocientas y resto, cuatrocientas treinta, sesenta, no sé, pero era un montón de obra que había que hacer.

Y yo le puedo asegurar que los costarricenses que sabían que, en su comunidad, en su barrio o en su provincia se iban a desarrollar, estaban felices que en los famosos dieciocho meses se iba a desarrollar esa obra.

Y esa obra empezó con un golpe de tambor el 28 de febrero del 2024 y hoy, un montón de meses después, debían estar terminadas porque nos dijeron que se terminaban el 11 de junio del 2025. El 11 de junio quedó allá atrás en el retrovisor y no se ejecutaron las obras.

Eran obras de la Comisión Nacional de Emergencia, eran obras de Conavi, de Incofer, del MEP, del Ministerio de Vivienda y esas obras, muchas, se definieron que eran de peligro inminente, que aquella cuestión estaba urgiendo y que era..., había que hacerla sí o sí ya. ¿Y qué pasó? No pasó nada, no pasó nada.

Dieciocho meses después de que quedaron en el olvido, ya vamos para dos años, tenemos obras no terminadas, tenemos obras ni siquiera empezadas y un porcentaje muy bajo de ejecución de obra y que es rico estar del lado del Ejecutivo, se los puedo decir que es rico, porque ahí uno habla, uno paja, si no se pone a hacer la obra como tiene que ser, ¿verdad? Y entonces uno dice, putica, no le puedo fallar a la gente, no puedo dar fechas a lo loco, no puedo sacar pecho con la palabra planificación, porque esa es la base, la génesis, cuando yo planifico, yo puedo hacer una obra bien hecha, ¿verdad?

Y entonces, cuando hoy estamos aquí aprobando un presupuesto, ¿verdad?, tenemos que tener la claridad de que los recursos no son una fuente infinita.

Costa Rica no está sacando de una bolsa para meterse en la otra bolsa y hacer la obra, no, estamos pidiendo prestado, y eso es un tema muy complicado, porque al final, qué estamos haciendo, estamos hipotecando más, y no culpo solo este Gobierno, esta hipoteca país, la hemos venido haciendo en los últimos..., desde el 2010, 2008, no recuerdo, en adelante se ha venido generando más deuda que desarrollo de obra.

Y entonces ahí, tal vez uno no diga, hay cosas que había que hacer, por supuesto, pero hoy en día tenemos presupuestos que se pasan de la derecha a la izquierda, Barranca-Limonal, a un exministro se le ocurrió que había que quitar la empresa, está bien, yo estaba de acuerdo con él en ese momento, pero después se fue quedando en una maraña de decisiones, y terminó teniendo este país un proyecto donde le mandaron recursos, se trasladaron recursos, para decirlo bonito, a la carretera San Carlos, y se quedó sin una parte de recursos, y luego se empezó a inventar que le iban a traer recursos con otro proyecto de ley, o perdón, otro proyecto no, otro préstamo, porque ese era un proyecto de ley que se destruyó.

Y entonces nos cayeron encima las expropiaciones, y los que saben del tema saben que en esa planificación que tenían que tener certera, no fueron certeros, porque al no tener las expropiaciones listas en Barranca-Limonal, nos volvimos a entabrar, y esto no es un tema del proyecto de ley mío, que sería una gran salvada, es un tema de realidad de un pésimo conocimiento de la Ley de Contratación Pública, y un pésimo conocimiento y manejo de la palabra planificación, que algunos no saben, y no utilizan regularmente, porque entran a ejecutar, y todo ese proceso previo que es tan importante, lo dejan botado.

Entonces, a mí me parece que ese hipotecarles a los hijos del país no se vale. Hoy estamos a punto, creo yo, de aprobar un proyecto más de presupuesto necesario, sí, igual hago un llamado a los eurobonos, que todos quedamos claros, algunos estábamos claros de que había que aprobarlo, pero ¿cuál es el tema aquí? El tema es que nos vamos enredando en nuestros propios mecate, y la plata está y no se ejecuta.

Ejemplos muchos, ya lo dije, Barranca-Limonal, tengo que hablar de mi zona, de San Ramón-San José, que mire, que el banco del BCR, que aquí, que allá, que al final uno termina entendiendo cómo se maneja una planificación tardía, y no se toma lo bueno, y se ejecuta.

Les doy un ejemplo claro, ahí están las OBIS, listas desde el primer día que entramos aquí a la Asamblea. ¿Qué son las OBIS? Las obras impostergables que había que hacer, y que no están cambiando, San Ramón, el ingreso; Naranjo, el ingreso; Grecia, el ingreso, y aquí, una obra llegando por la zona del aeropuerto.

Entonces, esos conceptos de planificación, con una visión de..., como dije antes, qué rico estar ahí para ejecutar, ¿verdad?, aquí estamos legislando, no estamos ejecutando.

Pero cuando uno ve, y viene del mundo de ejecución, después de planificar bien, una planificación bien hecha, uno siente que aquí algo no ha ido de la forma correcta, aquí no ha estado funcionando de la forma correcta.

¿Y cuál es el mensaje del presupuesto de hoy? Bueno, el presupuesto que estamos por aprobar debería tener la claridad de que la ejecución, por fin, se haga bien hecha, ¿cierto?

Entonces, en ese contexto, no solo lo del presupuesto y la planificación le preocupa a uno, también le preocupa cuando escucha situaciones con la Cruz Roja, mil y pico de millones, mil setecientos millones, que no..., hay la trazabilidad directa para que le llegue a un ente que es de respeto y de cariño mundial, y por supuesto que nacional, que le tienen que llegar los recursos.

Entonces, estos presupuestos que se aprueban, llámese este, llámese el anterior, llámese el de Proeri, y cualquiera de estos presupuestos, no podemos hacer que no lleven una planificación seria, una planificación seria con diseños bien hechos que dan pie a un presupuesto. Esto no es al revés, como lo hemos manejado muchas veces.

Y al final, ¿cuál es el mensaje? La plata suya, la plata mía, que se paga en impuestos, si se utiliza mal, empezamos a andar renqueando, vemos obras que las reducen, vemos a Taras, vemos Barranca-Limonal, como ya lo mencioné, vemos la carretera San Carlos, que estamos ahí todavía, como que no se logra, que van los carteles, y ojalá se aprueben, pero uno no siente que realmente haya habido una gestión de la mano de una planificación seria.

Entonces, me parece a mí que el presupuesto que hoy vamos a aprobar, bueno, esperaríamos que hoy se apruebe, tiene que demandarse esos controles desde adentro, cada una de las instituciones, no jugar con que pido plata y después no se da.

Estaba viendo un día de estos la ejecución de los últimos semestres, los últimos dos, o sea, un año, y uno ve tanto dinero que queda ahí engavetado, que no se ejecuta, y ahí uno se pregunta, entonces, ¿cómo se planificó si no se ejecutó? O sea, quiere decir que alguien se brincó algunos renglones para poder realmente ejecutar obras con la formalidad del caso.

Y termino diciendo, qué rico estar del lado donde se ejecuta obra, porque cuando se planifica bien, uno no le tiene miedo a la obra, no le tiene miedo a los proyectos, y logra que cualquier obra realmente camine, no promesas de que, por ejemplo, Proeri, lo tengo que decir para terminar, se prometió allá por el mes de febrero del 2024, y hoy, en noviembre del 2025, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, cinco meses después, ni siquiera ha llegado a un veinte por ciento de avance en ejecución.

Entonces, estos temas, creo yo que son de debate, y el que quiera que realmente el país se desarrolle, tiene que ponerse las barbas en remojo y lograr que estos presupuestos realmente aterricen en obra, que aterricen en obra, porque la gente las está esperando, y hay compromisos, y hay visiones, y cuando digo compromisos son sanos, necesarios, obras ya de escuelas, de puentes, de carreteras, de lo que ustedes se quieran imaginar, mejoras en áreas de salud y demás.

Entonces, creo yo que es urgente poner las barbas en remojo alrededor de la planificación.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Gracias.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado. ¿Cuánto tiempo le queda al diputado? Nueve minutos, diez segundos.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Dinorah, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Señora presidenta, le cedo mi tiempo al diputado Jonathan Acuña.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

¿Los veinte minutos?

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Diez minutos y me reservo diez minutos, presidenta.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Está bien, don Jonathan, tiene usted, entonces, diez minutos del tiempo de doña Dinorah. Disculpe, déjeme chequear.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Jonathan, mejor siéntese, porque hay treinta y cuatro.

Se ha restaurado el cuórum, continuamos.

Don Jonathan tiene diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Quiero seguir refiriéndome a cómo funciona la lógica de la política de la crueldad en el marco de este presupuesto. A inicios del año 2023, 2023, aquí denuncié los brutales recortes a las becas Avancemos ¿recuerdan?

¿Y sabe qué hizo la presidenta del IMAS? ¿Qué hizo Pilar Cisneros? Negar que esos recortes habían ocurrido ¿recuerdan? Lo negaron. Recuerdo a doña Pilar Cisneros poniendo un audio de la señora Yorleni León diciendo que las becas Avancemos no se habían recortado.

¿Y saben qué ocurrió? Que demostramos con datos que habían recortado miles, no una, no dos, miles de becas Avancemos, lo demostramos, quedó demostrado en toda la discusión, demostrado por completo.

¿Por qué hablo de política de la crueldad? ¿A alguien le parece que puede ser moralmente adecuado, moralmente adecuado, intentar engañar diciendo que unas becas, becas para estudiantes, costarricenses, no se recortaron a sabiendas de que sí lo habían recortado?, ¿a alguien le parece decente hacer política así?

Porque incluso si fuese que, número uno, si quieren recortarlas, tendrían que sostenerlo abiertamente, que no les importa la gente que vive fuera de Monterán y sus condominios ¿verdad? Por lo menos serían honestos.

O número dos, si es que justifican eso por algún tipo de restricción, por razones externas a su control, pues tendrían que decirlo, pero lo que no se puede valer en la discusión es negar que recortaron las becas, sabiendo que las habían recortado, porque eso fue lo que ocurrió, sabían que las habían recortado e insistían en negarlo por pura politiquería de la crueldad.

Pero no importa cuánto, cuánto buenos sean engañando gente, dicen que se puede engañar a unos pocos durante mucho tiempo o se puede engañar a muchos, pero solo durante un corto tiempo. Ya se les va a acabar el tiempo de estar engañando.

Datos recientes, todos fundamentados, todos fundamentados y si niegan alguno, se levantan y discutimos, a ver, todos fundamentados. Más de dieciocho mil becas Avancemos menos, recortaron más de dieciocho mil becas en lo que va de este Gobierno, más de dieciocho mil becas, más de dieciocho mil personas estudiantes que requieren de esas becas. Y ustedes, Rodrigo Chaves y su Gobierno, las recortaron, política de la crueldad porque mientras las recortaban, negaban que existiera ese recorte. Sí, política de la crueldad.

¿Saben qué es lo que ocurre ya en el fondo, en el fondo, costarricenses? Que probablemente, para personas que sí viajamos en el tren, sí nos importa que funcione bien el sistema de transporte público. Para personas que sí, como esos miles de hogares, requieren de los servicios del ebáis o de la clínica, a ustedes sí les importa que funcione bien el ebáis, que funcione bien la Caja.

Para miles de personas en este país que tienen a sus hijos en las escuelas públicas, en los colegios públicos, y requieren de esas becas, sí les importa que esas becas no se recorten.

Pero ni a Cisneros, ni a Chaves, porque Chaves, por ejemplo, puede ir a atenderse sus situaciones de salud fuera del país. ¿Cuántos costarricenses pueden? A él no le importa si funciona bien la Caja. De hecho, para beneficiar a unos pocos que quieren hacer de la salud un negocio, le funciona que funcione mal la Caja, sí, sí.

¿O ustedes utilizan el transporte público como para que les importe? No, ¿verdad?, ¿o pueden congraciarse, sentir empatía por esas miles de familias que tienen a sus hijos e hijas en la escuela pública? Más allá de que los

tengan ustedes, no hace falta para sentir empatía, no hace falta. ¿Les importa que tengan becas esos chicos y chicas?

Pues evidentemente no, porque es que no solo recortaron esos recursos, no solo recortaron miles de becas Avancemos y está demostrado con datos, sino que además intentaron ocultarlo. Díganme si eso no es política de la crueldad, díganme si no.

Sin excusas, datos. ¿Quién puede apoyar en este país, —de verdad, de manera sincera, más allá de fanatismos— quién puede apoyar en este país a quienes recortan las oportunidades de miles y miles de niños? Porque, además, datos de nuevo, datos, está demostrado que las becas Avancemos reducen en cincuenta y seis por ciento la probabilidad de exclusión de los procesos educativos.

Está demostrado que mantienen a los chicos asistiendo, ese soporte económico. Está demostrado que en lo que va de este Gobierno redujeron los recursos para becas Avancemos en diecinueve coma cinco por ciento, casi una quinta parte de la plata invertida en eso la recortaron ustedes. Está demostrado con datos que eso implica que se redujo en dieciocho mil novecientos ocho las personas menores con becas Avancemos. Demostrado con datos.

Demostrado con datos también que les terminaron pagando becas a quienes no debían. Tanto hablan y a quienes no debían. Sí, compañero, a quienes no debían. Y recortaron becas de chicos y chicas. Hay que alejarse de todo fanatismo, porque el problema de ese fanatismo es que terminan poniéndose del lado de quienes le hacen daño a la gente más pobre de este país, porque aquí aumentamos el presupuesto para educación, aquí aumentamos los recursos para las becas Avancemos. Y ahí las recortaron. Hechos.

Yo no tengo que venir aquí a inventarles discursos de humo. Los hechos demuestran que igual que Carlos Alvarado, Rodrigo Chaves ha reducido la inversión en educación, igualitos al Gobierno del PAC, igualitos en esa materia, igualitos.

Peor aún, recortarles las becas a sus estudiantes y venir aquí a negarlo con descaro. Peor aún, negar esos recortes y cuando la Asamblea Legislativa, desde la oposición, le hemos dado plata al Gobierno, le hemos dicho, tome aquí en el presupuesto, invierta más en becas. ¿Saben qué han hecho? Se han negado sistemáticamente. Datos de nuevo.

Si se hubiesen utilizado los recursos dotados en el presupuesto, ojo, no con más plata, con lo que estaba en el presupuesto, en promedio, por año, se pudo haber dado becas a más de cincuenta y ocho mil estudiantes más. Y no quisieron. Política de la crueldad, política de la crueldad.

Seguramente, los vecinos del presidente Monterán tengan más empatía que el presidente. Yo no les culpo, seguramente tienen más empatía. Pero creo que la figura que podemos utilizar acá es la de un presidente que vive encerrado en su condominio, creyendo que todo el mundo vive igual que él y que toda la gente vive igual que sus vecinos del condominio y que por tanto no necesitan las becas Avancemos.

Y entonces puede ser cruel recortando esas becas, encerrados en su burbuja, con sus amigos ricachones que utilizan fajas caras, con relojes caros, donde nunca se habla de las necesidades que pasan las familias para poder llevar a sus hijos e hijas a las escuelas y colegios.

Yo no les pido que hagan votos de pobreza. Les pido un mínimo de empatía y un mínimo de vergüenza, porque al menos, si recortan esas becas, no lo nieguen, porque ahí están los hechos. No me tienen que creer a mí, no hace falta, hechos.

Son responsables directos, ustedes, el Gobierno Rodrigo Chaves, responsables directos de quitarle la beca a más de dieciocho mil estudiantes, responsables directos de que no quisieron girar recursos que podían darles beca a más de cincuenta y ocho mil estudiantes. Responsables directos de que haya allí, fuera, miles de madres que nos siguen escribiendo todas las semanas porque en el IMAS les siguen negando la beca, responsables directos.

¿Cómo va a ser posible que en eso no podamos coincidir? Y seguirán echándose el cuento, ay, que los eurobonos, que se los votamos a favor y se los defendimos desde el Frente Amplio; ay, que el resello del impuesto sobre rentas territoriales, que desde el Frente Amplio votamos en contra y les defendimos a ustedes, en contra. Así, con ustedes hicimos yunta, Pilar Cisneros y usted lo sabe.

Y aun así, se llenan las manos de la responsabilidad directa de dejar a miles de personas, a miles de estudiantes en este país, y usted es la que levanta la mano, de dejar a miles de estudiantes sin beca y pretender seguir engañando al pueblo de Costa Rica.

Pero ya se los dije, pueden mentir durante un tiempo a muchos, pero eso se les va a acabar.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, estaba esperando esta oportunidad para hacer algunas aclaraciones de manifestaciones que se han venido dando en este Plenario de la Asamblea Legislativa, y que me parece que es importante que el pueblo costarricense, los que ven estas sesiones y algunos medios de comunicación, puedan tener la otra versión, la otra cara de la moneda de lo que aquí se dice.

La semana anterior, algunas diputaciones estuvieron culpando a la fracción de Liberación Nacional y a la fracción del Frente Amplio porque no votamos afirmativamente una posposición para ver una serie de proyectos que son de interés de algunas diputaciones.

Y dijeron que la motivación de Liberación Nacional era que porque a nosotros no nos convocaron proyectos en sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo, ¿verdad? Esa fue, digamos, como el argumento que se usó para decir que nosotros no estábamos votando la posposición.

Yo le quiero aclarar al pueblo de Costa Rica que la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa, que todos conocemos, establece en su artículo 179 que la discusión en el primer debate del proyecto de la Asamblea Legislativa inicia el 1º de noviembre. Dice el mismo Reglamento que si en ese día, si ese día no existiera sesión, se iniciará en la sesión inmediatamente posterior.

Pero escuchen esto, costarricenses, vean lo que dice el Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto de presupuesto tiene prioridad sobre cualquier otro asunto en trámite. Eso es lo que dice el Reglamento. En el mes de noviembre, el presupuesto de la República tiene prioridad sobre cualquier otro proyecto.

A ver, ¿y entonces qué quería que hiciéramos nosotros? Y, entonces, si esto es lo que lo que manda el Reglamento, pero no solamente eso, es que el

presupuesto de la República, además de tener prioridad, es que es el proyecto más importante en este momento. ¿Por qué? Porque se trata del instrumento de gestión económica y financiera principal del Estado costarricense.

Entonces, aquí, compañeras y compañeros diputados y ciudadanos costarricenses, estamos poniendo sobre la mesa lo que en realidad significa el presupuesto de la República.

Y ahora vamos a entrar, entonces, a contar y a explicar por qué para nosotros sí es importante discutir el presupuesto sobre cualquier otro proyecto que esté en el orden del día en el mes de noviembre.

Diputado don José Joaquín Álvarez..., don José Joaquín Hernández, perdón, diputada Paulina Ramírez, diputada doña Vanessa Castro, y todos los demás diputados que estamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, hicimos un esfuerzo enorme, este año que me correspondió a mí estar en la Comisión de Hacendarios, sesionábamos mañana, tarde y noche, ¿verdad?

Diputada Paulina Ramírez, que puso una agenda, me entiendo que en los años anteriores igual, pero sesionábamos a cada momento y en las noches también, para precisamente hacer una revisión de lo que es el plan de gastos del Estado costarricense.

Y entonces en esa discusión empezamos a notar que había algunas deficiencias, algunas cosas que para nosotros representantes también del pueblo costarricense, porque aquí llegamos nosotros en representación del pueblo costarricense, y para que esta diputación estuviera aquí hubo una enorme cantidad de guanacastecos que me dieron el aval para que yo los representara, igual que a todos nosotros.

Más aún, un dato, don diputado, diputado Fabricio Alvarado, un dato que he puesto varias veces, aquí en este Plenario legislativo hay más votos representados que los que obtuvo el presidente Rodrigo Chaves, casi el doble de los votos que obtuvo en segunda ronda, ¿verdad? Más del doble de los votos que obtuvo Rodrigo Chaves están aquí en esta Asamblea Legislativa, ¿verdad?

Cada uno sacó su puchito, y estamos aquí en representación de toda esa gente, y por lo tanto tenemos el deber y el derecho de responderle a la ciudadanía en lo que nosotros consideramos que es lo que el pueblo está reclamando.

Don José Joaquín Hernández, incorporamos mociones. ¿De qué incorporamos mociones? Costarricenses. Incorporamos en seguridad, porque sentimos que seguridad tiene una deficiencia en el presupuesto que se le incorporó. Dos mil seiscientos treinta y tres millones para cincuenta y tres plazas destinadas a la Fiscalía de Género.

Diputada Montserrat Ruiz, usted que ha sido..., que ha estado reclamando precisamente el tema del femicidio, el tema, bueno, aquí viene más plaza para que la Fiscalía de Género pueda atender esas necesidades. Ahí incorporamos una moción.

Mil ochocientos dieciséis millones para cuarenta y seis puestos en la Fiscalía General. Ahora que estamos y que está sacando la tarea precisamente tanto OIJ como Fiscalía General con el tema del narcotráfico, aquí se le incorporó también más recursos.

Tres mil quinientos treinta y ocho millones para ciento setenta y ocho plazas del OIJ. ¿Sabe qué nos dijeron tanto el presidente de la Corte como las personas del OIJ? Que quedaron descubiertas, recuerda diputado Joaquín Hernández.

Bahía Drake, de ahí precisamente quitaron el puesto de Fuerza Pública de Bahía Drake, quedó un hueco por donde está entrando ahí el narcotráfico y nos dice el OIJ, necesitamos ahí poner una estación de control del OIJ. Aquí está la plata para eso.

Y también, ¿qué nos dijeron? Ahí, en la provincia nuestra, en mi provincia en Guanacaste, en Tamarindo, ahí también hay otra entrada de narcotráfico. Y también nos dijeron que tenían una enorme deficiencia en el cantón de La Cruz, donde eso era tierra de nadie.

Bueno, ahí los diputados de la Comisión de Hacendarios, algunos, porque otros no estuvieron de acuerdo, incorporamos recursos para precisamente abrir plazas del OIJ, para que puedan atender esas deficiencias que se tienen.

Pero ahora también en educación, ahora escuchaba al diputado Jonathan Acuña, hablando del tema de la educación, algunos otros diputados, dos mil novecientos sesenta y dos millones, ¿saben para qué? Para comedores escolares. Dígame si no es ahí una vulnerabilidad que tiene precisamente el sistema educativo costarricense.

Dos mil novecientos sesenta y dos millones, ¿saben para qué? para transporte estudiantil. Semana a semana llegan cada vez que vamos

nosotros de gira a nuestras comunidades, diputada María Marta Padilla, precisamente de la eficiencia, el faltante que hay de recursos para el transporte estudiantil. Los buses que trasladan a los estudiantes a las escuelas y los colegios, aquí está la plata incorporada también.

Seis mil seiscientos millones, ahora, diputado Jonathan Acuña, para beca Avancemos, precisamente. A mí me extrañó, yo sinceramente no entendí, yo no lo entendí, me dijeron que ahora andaban buscando chiquillos porque sobaban las becas, eso nos dijeron Hacendarios, eso dijeron, recuerda, no, no, no, no, ahora vamos a buscar güilas, porque está la plata de las becas. Lo que yo estoy viendo en mi comunidad es otra cosa, no es cierto. Ahí está una enorme cantidad de estudiantes a los cuales se les quitó la beca Avancemos.

Siete mil ochocientos millones para red de cuido, esto en el programa del trato de toda la parte social.

Y aquí quiero entrar a tocar porque esto fue una insistencia mía. Diez mil millones a la Caja del Seguro Social para atender el Régimen de Pensiones No Contributivas.

Doña Gloria Navas, las pensioncitas de ochenta y dos mil colones. ¿Sabe qué nos dice la Gerencia de Pensiones? Que haya un déficit de sesenta mil millones en el presupuesto 2026 para las pensiones del régimen no contributivo, sesenta mil millones es el déficit.

En caso de no incluirse esa suma, costarricenses, sobre todo aquellas personas vulnerables, en caso de no incluirse esta suma sucedería, sería factible que no se pudiera pagar los ochenta y dos mil colones a una gran cantidad de los actuales pensionados, ni tampoco, doña Dinorah Barquero, ni tampoco se podría sumar cinco mil nuevas pensiones que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Sabe qué nos dice además la Gerencia de Pensiones? Que, en caso extremo, oigan, costarricenses, esto, escuchen esto, en caso extremo sería necesario reducir el monto de la pensión de ochenta y dos mil colones a cincuenta mil colones. Por Dios, por Dios.

Entonces, ¿qué venimos a hacer a la Asamblea Legislativa? ¿Qué venimos a hacer si no es a defender precisamente estos recursos? Usted sabe lo que es un adulto mayor, una enorme cantidad de adultos mayores que lo único que cuentan para vivir es la pensioncita de ochenta y dos mil colones.

Don Gilberto es un señor pensionado del cantón de Cañas, el cual estuvimos hace unos días tratando de hacerle..., algún apoyo, porque en realidad nos decía don Gilberto, vea, diputado Mendoza, yo lo que cuento nada más es estos ochenta y dos mil colones, con esto pago un cuartito de cincuenta mil colones. Un cuartito, imaginen lo que es un cuartito de cincuenta mil pesos, ¿verdad?, y me quedan treinta y dos mil colones para hacerle frente a la comida y a todo lo demás.

Y entonces, con ese déficit que tenemos en el presupuesto, ahí, don Gilberto, para el otro año, estaría bajándole su pensión a cincuenta mil colones, es decir, solamente le alcanzaría para pagar el cuarto y a ver de dónde sale el resto de la plata para poder vivir, ¿verdad?

Eso es lo que nosotros estamos haciendo. Eso fue lo que nosotros, las mociones que presentamos en la Comisión de Hacendarios. Doña Vanessa Castro, usted estaba precisamente.

Y la fracción representante de la fracción oficialista la votaron en contra, en contra, sí señora, en contra votaron esta moción, ¿verdad?

Y entonces a mí me dice, no es que ustedes les dieron la plata a los banqueros porque cuando se dio la discusión de sacar a la lista..., la lista gris, ¿verdad? Ahí les dieron la plata a los banqueros.

A ver, y no le dieron ustedes también la plata a los importadores de arroz, bajando el arancel, cincuenta y siete mil millones se embolsaron los importadores de arroz, plata que antes entraba y ahora ya no entra, corona..., pagando precisamente el financiamiento de campaña política.

Y vamos a ver en la próxima Asamblea Legislativa a quién estarán favoreciendo, ¿verdad? Bueno, ahí en la campaña estamos viendo que andan buses para allá, para todo lado, ¿ah?, dicen que en la Zona Sur, me contaron, no me consta, no me consta, en estas plazas públicas o reuniones políticas están haciendo, me dicen que están llegando buses de todo lado, alguien los está pagando, alguien está echando el huevo, ¿verdad? Alguien está echando el huevo.

Y entonces ahí veremos, si ganaran las elecciones, que no lo sé, si ganaran las elecciones, después vamos a ver por dónde salta la liebre, diputado Nicolás, eso es lo que está pasando ahora.

Costarricense, cincuenta y siete mil millones dejó el Estado costarricense de recibir por bajar el arancel de las importaciones de arroz, que iban a castigar

a uno, dos, tres, cuatro arroceros de Guanacaste grandotes, diay todos son importadores, ¿verdad?

Y entonces ahí es donde uno tiene que defender al pueblo costarricense y decir las otras cosas que a veces no se dicen. Pero también le incorporamos una partida, una moción de mil quinientos millones para el funcionamiento de la Cruz Roja.

¿Saben ustedes qué está pasando, diputados? Los que sí, vamos a las comunidades y estamos detrás de cómo funciona, precisamente las instituciones que le dan primera respuesta, sobre todo en el caso de mi provincia, cuando estamos en la emergencia, diputado, don Gilberth Jiménez, usted fue alcalde, igual que yo, ¿verdad? Se da cuenta, bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, eran los que amanecían conmigo en la Alcaldía cuando atendíamos las emergencias.

¿Sabe qué está pasando con la Cruz Roja en este momento? Están despidiendo gente, están despidiendo gente, porque el presupuesto, la cobija no está dando, me consta.

Y entonces estamos incorporando mil quinientos millones, ¿saben por qué? Porque cuando hay una emergencia, don Yonder, en su comunidad, cuando hay una emergencia, uno llama al 911, y ahí está la ambulancia de la Cruz Roja, ahí está la ambulancia, a la hora que sea, en el lugar que sea, ahí está Cruz Roja, y esas son las cosas que nosotros debemos defender.

Entonces, bueno, el año pasado, el diputado Gilberth Jiménez, entiendo, porque en esto anduvimos juntos, en algunas luchas, con las asociaciones de desarrollo, Gilberth, usted incorporó el año pasado una moción para asociaciones de desarrollo, no sé si la no sé si la giraron, entiendo que no, ¿verdad?

Estamos incorporando dos mil millones para asociaciones de desarrollo, ¿saben por qué? Los que somos comunales, ¿saben por qué? Dele un colón a una asociación de desarrollo y se la convierten en diez, ¿o no? Ahí están los salones comunales, ahí están todo lo que hacen las asociaciones de desarrollo, dele un colón y lo convierten en diez.

Y cuesta encontrar en una asociación de desarrollo, cuesta encontrar algún mal uso de recursos, desvío de recursos, todo lo contrario, ahí nadie gana nada, digo, ahí nadie gana plata, ahí todo el mundo opone, ¿verdad?

Y es una lástima también porque yo pregunté, precisamente pregunté al ministro de Hacienda cuando llegó, si efectivamente estaban incorporando

el dos por ciento que le dan para gasto administrativo, finalmente terminan siendo como dos millones de pesos, que eso es lo que utilizan ellos para hacer toda su gestión administrativa, comprar papel, comprar toda la necesidad de asociación de desarrollo, para eso lo ocupan, y me dice: diay no, nunca se le ha dado lo completo y ahí nosotros tampoco ahora.

Bueno, aquí le estamos incorporando dos mil millones a las asociaciones de desarrollo para que puedan seguir trabajando aquellos lugares donde no llegue el Gobierno, ahí está la asociación de desarrollo.

Me he extendido, porque me parecía importante que todas estas cosas se sepan, para que la otra cara de la moneda se vea y efectivamente se sepa que quienes estuvimos en la Comisión de Hacendarios, analizando el presupuesto, lo hicimos responsablemente.

Gracias, presidenta; gracias, diputados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Ruiz Guevara, por el resto de su tiempo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Es que no quisiera dejar cerrar esta sesión de hoy lunes sin sumarme al llamado del diputado Jonathan Acuña, con respecto a la crueldad que están viviendo las cuidadoras y cuidadores, hoy en torno al presupuesto que no se les está girado de sus licencias.

Y bueno, quiero ser insistente en la profunda insensibilidad que tiene este Gobierno de la República para con las personas que más necesitan.

Y que hoy están privándole a los y las cuidadoras de la posibilidad de cuidar a sus seres queridos y preciados. No puedo dejar de alzar la voz con respeto, perdón, con respecto a lo que está pasando con estas licencias para cuidadores de personas con enfermedades terminales, muchos de ellos son bebés, muchos de ellos son pequeñitos que tienen hasta tres meses de edad.

Y justo cuando estas personas que tienen a sus hijas y a sus hijos, madres o padres en condición grave, fueron a pedir una solución urgentísima a la

Casa Presidencial, asistieron a buscar a su presidente, y lo único que hace el señor Rodrigo Chaves, que es lo que sabe hacer siempre, es culpar a alguien más.

Solicito, por favor, proyectar un video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Puntos%20CGR.pptx

Se han burlado de estas familias en la cara. Qué falta de corazón, de verdad, qué falta de humanidad y sobre todo, qué falta de vergüenza, ni siquiera sabe qué significaba la Ley 7756 y lo que trae esta valiosa ley en torno a poderle dar a las personas cuidadoras la posibilidad de estar con sus seres queridos.

Y bueno, deberían tener un mínimo de vergüenza de estar jugando con la necesidad y el apuro de estas familias que cuando recurrieron a su presidente para buscar ayuda, les mintió en la cara y trató de burlarse de ellos.

Solicito, por favor, proyectar las diapositivas, porque aquí vamos a desenmascarar varias mentiras que se han dicho y que se han estado manejando con respecto y en torno a la posición de la Contraloría con respecto al presupuesto para las licencias de cuido.

Esta presentación se puede consultar en el enlace anterior.

Hoy la Contraloría General de la República demuestra con hechos por qué este retraso en el pago de las licencias de cuido es responsabilidad de este Gobierno.

Primero que todo, el presupuesto llegó a la Contraloría hasta el pasado 6 de noviembre, 6 de noviembre, toda la semana pasada y semanas atrás estaban estas cuidadoras acá. Se votó el proyecto del compañero Jonathan Acuña, se votó en este Plenario Legislativo en primer debate.

Lastimosamente se nos acaban las ordinarias, que es el único momento donde verdaderamente trabaja esta Asamblea Legislativa y ahora no quieren hacer la convocatoria de este proyecto.

Y, bueno, primero que todo, el presupuesto llega a la Contraloría ese jueves 6 de noviembre cuando la responsabilidad de enviarlo es de la Caja Costarricense de Seguro Social, especialmente de su jerarca, doña Mónica Taylor, nombrada por este Gobierno.

Por favor, la siguiente diapositiva.

Esta presentación se puede consultar en el enlace anterior.

En segundo lugar. El presupuesto de la Caja no solo contempla los dos punto setecientos millones del rubro de licencias es un total de cinco mil millones de colones para atender varios gastos, por lo que tampoco es cierto que la Contraloría solo le falta resolver sobre esos dos punto setecientos millones, es sobre la totalidad del presupuesto.

Pasamos a la siguiente.

Esta presentación se puede consultar en el enlace anterior.

La competencia para aprobar ese presupuesto extraordinario es la división de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Caja Costarricense de Seguro Social, no de la Contralora Marta Acosta.

Entonces tampoco es cierto lo que les dijo el presidente a estas familias fuera de Casa Presidencial, ni lo que dijo la ministra Paula Bogantes en conferencia de prensa, o lo que dice la diputada oficialista en este Plenario Legislativo, no es culpa de la contralora, es responsabilidad del Gobierno y de su presidenta ejecutiva de la Caja que envió el presupuesto de forma tardía.

Pasamos a la siguiente diapositiva.

Esta presentación se puede consultar en el enlace anterior.

Es la propia Contraloría la que reafirma que hoy está comprometida con darle la agilidad a la tramitación del presupuesto. Eso es una respuesta de funcionarios responsables no le ha quedado al Gobierno solo patear la bola, porque el dolor de la gente no les interesa, pura crueldad.

Siguiente diapositiva.

Esta presentación se puede consultar en el enlace anterior.

También nos aclara la Contraloría que plantear esta gestión conforme a derecho era responsabilidad de la Caja, que lo hizo hasta el pasado jueves 6 de noviembre y desde el lunes, o no, diputado Acuña, desde el lunes están estas señoras llevando agua en Casa Presidencial, desde el lunes.

Y ni siquiera sabe explicar el presidente de la República una Ley 7756, porque no la entiende y es tan sencillo como seguir echando las culpas a los demás.

Y bueno, también nos aclara esta contralora que esta gestión, en este caso solicito la próxima diapositiva, no le es posible adelantar un criterio.

Entonces, ¿por qué no hablan con la verdad? Gracias por las diapositivas. ¿Por qué no hablan con la verdad? Estos recursos no se han girado porque el Gobierno no ha querido y no ha convocado para que lo votemos en segundo debate el expediente 25.240 del compañero Jonathan Acuña, para permitir la incorporación de recursos adicionales en la partida de licencias de cuido.

Hoy están prefiriendo dejar a las familias sufriendo, vimos a una madre, a una mujer, suicidarse hace tres semanas, y bueno, con este dolor, mientras tienen que ver cómo un Gobierno irresponsable, ineficiente, y cruel, como este, se les burla y se les miente en la cara.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Queda en el uso de la palabra el diputado Nicolás Alvarado y el diputado Valverde Méndez.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria